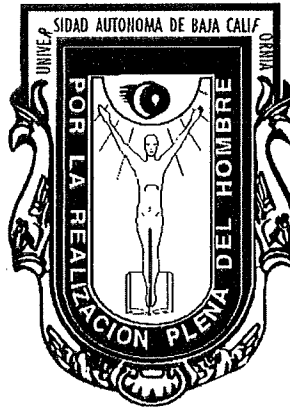


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE CIENCIAS

MAESTRÍA EN MANEJO DE ECOSISTEMAS DE ZONAS ÁRIDAS



**TESIS**

**“Caracterización y Diagnóstico del Uso de Suelo Turístico en el Valle de  
Guadalupe, Ensenada, B.C. México.”**

Que para obtener el Grado de

**MAESTRO EN CIENCIAS**

Presenta

**Juan Diego Flores García**

Ensenada, Baja California, México

Enero, 2006

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
MAESTRÍA EN MANEJO DE ECOSISTEMAS DE ZONAS ÁRIDAS

TESIS

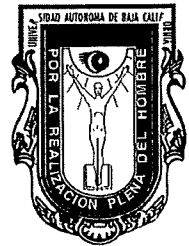
**“Caracterización y Diagnóstico del Uso de Suelo Turístico en el Valle de  
Guadalupe, Ensenada, B.C. México.”**

Que para obtener el Grado de

**MAESTRO EN CIENCIAS**

Presenta

**Juan Diego Flores García**



Ensenada, Baja California, México

Enero, 2006

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
MAESTRÍA EN MANEJO DE ECOSISTEMAS DE ZONAS ÁRIDAS

TESIS

**“Caracterización y Diagnóstico del Uso de Suelo Turístico en el Valle de  
Guadalupe, Ensenada, B.C. México.”**

Que para obtener el Grado de  
MAESTRO EN CIENCIAS EN MANEJO DE ECOSISTEMAS  
DE ZONAS ARIDAS

Presenta

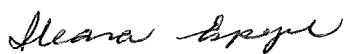
**Juan Diego Flores García**

Aprobado por:



**M.C. Juana Claudia Leyva Aguilera**

**Directora de tesis**



**Dra. Martha Ileana Espejel Carbajal**

**Sinodal**



**Dr. Guillermo Arámburo Vizcarra**

**Sinodal**

Ensenada, Baja California, México

Enero, 2006

## **Agradecimientos.**

A través de estas líneas quisiera agradecer a la M. en C. Juana Claudia Leyva, a la Dra. Martha Ileana Espejel, al Dr. Guillermo Arámburo, al Dr. Roberto Martínez, al M. en C. Raúl Venegas y a la *Fish and Wild Life Service* ya que sin su apoyo no hubiese sido posible la realización de este trabajo.

Asimismo quisiera agradecer a Rosa María Mancillas y a mis tutores de licenciatura, el Sr. Pedro Ruiz y a la maestra Evarista, por su preocupación constante en el bienestar estudiantil; Además agradezco a mis compañeros de maestría, Sonia, Lourdes, Rogelio, Luís y Joaquín ya que su participación fue parte fundamental para el análisis integral del uso de suelo en el Valle de Guadalupe.

También agradezco a Luís Carlos Bravo, Omar Darío Cervantes, Ángel Pineda y Juan Carlos Burgueño por sus consejos técnicos, a José Echanove, Jorge Luis, Ernesto y a Salvador González "El Chava" por su compañerismo y a Adris, Marina y Mateus por su amistad.

Agradezco también por las facilidades otorgadas al Ing. Efraín Muñoz, al Ing. Arturo Venegas y a todos mis compañeros de trabajo de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en especial al equipo del Laboratorio de Control de Procesos: Benjamín, Abraham, Ernesto Alonso, Saúl, Caín, Gerardo, Delia, Carolina, Martha, Itzé, Rosy, Violeta, Blanca y a Esmeraldita.

Finalmente agradezco a Dios, a mis padres, hermanos y sobrinos por brindarme la confianza para seguir adelante día con día.

Contenido	Página
I. Introducción.....	1
II. Antecedentes.....	5
II.1. <i>El Valle de Guadalupe y su vocación de uso de suelo.....</i>	<i>5</i>
II.2. <i>Conceptos y antecedentes en el ámbito del Turismo.....</i>	<i>9</i>
II.3. <i>El turismo en el Valle de Guadalupe.....</i>	<i>14</i>
II.4. <i>El ordenamiento del territorio como herramienta de gestión ambiental.....</i>	<i>16</i>
II.5. <i>Lineamientos del modelo de ordenamiento.....</i>	<i>20</i>
II.6. <i>Cluster vitivinícola.....</i>	<i>23</i>
III. Objetivo general.....	25
IV. Objetivos específicos.....	25
V. Ubicación geográfica del área de estudio.....	26
V.1. <i>Ubicación geográfica y características físicas.....</i>	<i>26</i>
VI. Metodología.....	28
VI.1. <i>Diagrama Metodológico:.....</i>	<i>29</i>
VI.2. <i>Elementos del sistema ambiental.....</i>	<i>30</i>
VI.3. <i>Aplicación de la Metodología de Ordenamiento.....</i>	<i>30</i>
VI.4. <i>Integración del SIG.....</i>	<i>31</i>
VI.5. <i>Inventario turístico.....</i>	<i>31</i>
VI.5.1. <i>Inventario de elementos turísticos.....</i>	<i>31</i>
VI.5.2. <i>Determinación de la capacidad de uso turístico.....</i>	<i>32</i>
VI.5.3. <i>Integración de resultados en una propuesta.....</i>	<i>33</i>
VII. Resultados.....	34
VII.1. <i>Caracterización de las actividades turísticas.....</i>	<i>34</i>
VII.1.1. <i>Caracterización general del uso de suelo.....</i>	<i>34</i>
VII.1.2. <i>Caracterización de los servicios turísticos.....</i>	<i>35</i>
VII.1.3. <i>Infraestructura y equipamiento turístico.....</i>	<i>40</i>
VII.1.4. <i>Determinación de la capacidad de uso turístico.....</i>	<i>42</i>
VII.2. <i>Identificación a escala regional el uso de suelo turístico.....</i>	<i>43</i>
VII.3. <i>Factores limitantes de la actividad turística.....</i>	<i>44</i>
VII.4. <i>Posibles escenarios alternativos de desarrollo.....</i>	<i>45</i>
VII.5. <i>Identificación de actores.....</i>	<i>49</i>
VIII. Discusión de resultados.....	52
IX. Conclusiones.....	56

X.	Recomendaciones.....	59
XI.	Bibliografía consultada.....	66
XII.	Anexos.....	72
	<i>Anexo 1. Descripción de área de estudio.....</i>	<i>72</i>
	<i>XII.1. Elementos bióticos.....</i>	<i>72</i>
	<i>XII.1.1. Flora.....</i>	<i>72</i>
	<i>XII.1.2. Fauna.....</i>	<i>74</i>
	<i>XII.1.3. Edafología.....</i>	<i>75</i>
	<i>XII.1.4. Hidrología.....</i>	<i>75</i>
	<i>XII.1.5. Clima.....</i>	<i>75</i>
	<i>XII.1.6. Paisaje.....</i>	<i>76</i>
	<i>XII.1.7. Demografía.....</i>	<i>78</i>
	<i>Anexo 2. Indicadores para la evaluación de las actividades turísticas.....</i>	<i>80</i>
	<i>Anexo 3. Fichas para el inventario de atributos y servicios turísticos.....</i>	<i>83</i>
	<i>Anexo 4. Ejemplo de ficha descriptiva.....</i>	<i>86</i>
	<i>Anexo 5. Marco jurídico en el ámbito del turismo.....</i>	<i>88</i>
	<i>Anexo 6. Alternativas de financiamiento para empresas turísticas.....</i>	<i>102</i>
	<i>Anexo 7. Glosario de términos.....</i>	<i>107</i>
	<i>Anexo 8. Anexo fotográfico.....</i>	<i>115</i>
	<i>Anexo 8. Mapas elaborados.....</i>	<i>123</i>

## ÍNDICE TABLAS

Contenido	Página
Tabla 1. Etapas del turismo en México según Villena (1995)	13
Tabla 2. Unidades ambientales identificadas	32
Tabla 3. Capacidad de uso turístico por unidad ambiental	42
Tabla 4. Capacidad de uso turístico, García et al. 1995	52
Tabla 5. Problemas y recomendaciones, Espejel et al. (1999)	53

## ÍNDICE FIGURAS

Contenido	Página
Figura 1. Localización del área de estudio	26
Figura 2. Diagrama metodológico	29
Figura 3. Infraestructura turística, en porcentaje.	40

## I. Introducción.

El Valle de Guadalupe en el Municipio de Ensenada se ha dedicado preponderantemente a las actividades agrícolas. Los principales cultivos en este Valle son la vid y el olivo, frutales y hortalizas. En los últimos años la falta de lluvia, la disminución y sobreexplotación de los mantos acuíferos, la presencia de enfermedades y plagas agrícolas, además de otros factores como la falta de mercado para sus productos, la competencia extranjera, así como la falta de inversión ha llevado a este Valle a una situación precaria en cuanto a las actividades económicas y consecuentemente ha puesto en riesgo la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales (POEBC, 2003).

El Valle de Guadalupe se reconoce por ser la zona de producción vitivinícola más importante del país y por su alto potencial turístico dado por el atractivo visual de las características ecológicas prevalecientes (POEBC, 2003). El agua, es un tema prioritario el cual se ha manejado recientemente en el contexto de cuenca para plantear un desarrollo sustentable del Valle. La ordenación del uso del suelo y del agua, así como el control de su intensidad y calidad, respectivamente, son sumamente importantes para proteger al Valle como unidad funcional, desde un punto de vista tanto económico como ecológico.

El Valle de Guadalupe presenta una mezcla de culturas única en México que incluye indígenas nativos, del sur del país, sudamericanos, norteamericanos y europeos (García, 1995), cuyas economías se basan en la producción de uvas de vinos blancos de *chenin blanc*, *colombard*, *sauvignon blanc*, *chardonnay*, tintos de uvas *cabernet savignon*, *merlot* y *cabernet franc* así como otras variedades de tempranillo, *grenache*, *carignan*, *barbera*, *nebiolo* y *zinfandel*. Existen ocho empresas vitivinícolas que producen el 95% de la producción nacional. Si se consideran los Valles de Guadalupe, San Antonio, Santo Tomás, y San Vicente, se producen por año 15,000 toneladas de uvas para vino en 2,500 hectáreas (POEBC, 2003).

Estas actividades vitivinícolas además se compatibilizan con la actividad turística (POEBC, 2003). Actualmente se encuentran varios tipos de restaurantes, hoteles (*bed & breakfast*) y zonas de recreo como albercas y sitios para acampar y comer en el campo. Se promueven varias festividades locales, siendo la más importante la fiesta anual de la vendimia.

Actualmente, el Valle esta pasando por un proceso de desarrollo desordenado, común en las zonas agrícolas del país, lo cual favorece la desintegración cultural y ejerce presión sobre los recursos naturales. Lo que se encuentra en términos ecológicos es la fragmentación y deterioro de los paisajes, el abandono de campos fértiles para el cultivo, la

promoción de terrenos con fines inmobiliarios y la aparición de asentamientos irregulares aislados, inaccesibles y sin servicios. Además, los puertos de Ensenada y El Sauzal, como vecinos de uso industrial y portuario han contribuido en atraer usos de suelo incompatibles con la vocación histórica del Valle (POEBC, 2003).

Ante un esquema que predomina en la región, donde se favorecen los usos múltiples del territorio, se ha dado especial énfasis a las actividades turísticas. En el entendido de que en el Valle de Guadalupe se presenta una necesidad real para el desarrollo de actividades productivas alternas y que se requieren fuentes de inversión que amortigüen económicamente los altos y bajos productivos característicos de una zona agrícola. La historia del estado señala que el turismo ha jugado un papel importante como impulsor del desarrollo regional.

Dicho potencial debe ser fomentado e impulsado de manera coordinada con los otros usos en un modelo de desarrollo rural, el cual podría ser ejemplo para el resto del estado y del país (García, 1999).

Uno de los mayores retos para el desarrollo rural- ya sea llevando a cabo un programa de ordenamiento o practicar alternativas de manejo- es la integración e involucramiento de los actores locales, municipales, estatales y federales, en forma cooperativa y solidaria para resolver la problemática de origen ambiental. Este trabajo, es un primer

acercamiento desde el panorama ecológico, para sentar las bases conceptuales en una Propuesta de Manejo para las Actividades Turísticas del Valle de Guadalupe, a través de la caracterización del uso de suelo y la evaluación de escenarios alternativos. Todo esto, como producto de un diagnóstico integrado que permita detectar las estrategias y acciones para promover el desarrollo económico sustentable que garantice la integridad del Valle como un sistema agro-industrial en combinación con actividades turístico-recreativas de bajo impacto ambiental.

## II. Antecedentes.

### *II.1. El Valle de Guadalupe y su vocación de uso de suelo.*

El clima tipo mediterráneo se distribuye en cinco zonas del mundo y ocupa 15 países, alrededor del mar Mediterráneo, Australia, California, Chile y la región del Cabo en Sudáfrica; este clima ocupa el 2% de la superficie terrestre y esta dominado por tipos de vegetación arbustiva muy parecida en su fisonomía, por lo que históricamente se han relacionado en términos botánicos, evolutivos y ecológicos (Dallman, 1998).

Todas las zonas con este clima, excepto Australia, tienen densidades de población muy alta por lo que la vegetación nativa que crece en esos climas ha sido seriamente afectada, lo que a su vez ha dado lugar a una serie de esfuerzos para lograr su conservación<sup>a</sup> (Espejel, et al., 2002)

El clima mediterráneo así como la vegetación a que se asocia son muy escasos a escala mundial. En México solamente una franja presenta esta singularidad climática y que a su vez está enmarcada en un contexto fisiográfico muy rico derivado del origen geológico de la península de Baja California. De tal forma la zona

---

<sup>a</sup> Fuente: <http://manejo.ens.uabc.mx/Pagina-Matorral/matorral/index.htm>

influenciada por este tipo de clima (derivado por la corriente fría de California que recorre paralela a las costa noroeste de la península, Dallman, 1998), se ve envuelta, desde la costa por cantiles abruptos, afloramientos ígneos, metamórficos y sedimentarios, dando a esta región un paisaje agreste caracterizado por sierras, lomeríos y cañadas (INEGI, 2001).

Los valles intermontanos, llanuras, terrazas costeras o mesetas realmente presentan una distribución muy restringida. En este marco, el Valle de Guadalupe es único por la combinación de fisiografía, clima, geología, economía y cultura.

García, *et al.* (1995), Espejel *et al.* (1999) y Leyva *et al.* (2005) concluyen que el "Corredor vitivinícola San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe" tiene el potencial para llevar a cabo la diversidad de usos que se han venido desarrollando y recomienda favorecer a aquellas actividades que permitan el desarrollo sustentable, unir el Valle a un corredor que inicie desde El Sauzal, promover la señalización de las vías de acceso, diseñar un mercado para la venta de los productos de la región y utilizar construcciones con valor histórico para crear un centro cultural-museo donde se prueben los vinos de las diferentes vitivinícolas, se vendan artesanías, libros y otros productos de interés turístico, finalmente sugiere desalentar el crecimiento industrial de maquila

y promover la agroindustria relacionada con los productos de la región.

Estos autores enmarcaron la importancia del Valle de Guadalupe en el ámbito de la planificación del uso de suelo, y concluyen (con base en la determinación de la capacidad de uso turístico) que el turismo denominado "recreativo rural" es el que se adapta a las condiciones y garantiza la armonía con el ambiente. Asimismo, Zizumbo (2005) ahonda sobre el tema de incompatibilidad de usos de acuerdo a un índice de riesgos ambientales.

Por otra parte Leyva-Aguilera, *et al.* (2003) contribuyeron con la elaboración de un diagnóstico ambiental que permitió valorar el área del Valle de Guadalupe para fines de desarrollo turístico alternativo. Dicho trabajo fue básico para la elaboración de las Directrices de Desarrollo: Corredor San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe y que fue publicado el 11 de julio del 2003 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Este instrumento de planeación permitió limitar la expansión de actividades antropogénicas incompatibles con la vocación turística del Valle, permitiendo mantener sus atributos naturales (POEBC, 2003).

Las Directrices Generales de Desarrollo para el corredor San Antonio de las Minas – Valle de Guadalupe B.C. ubican al Valle de

Guadalupe dentro de un plan regional que traerá impactos significativos a la región de Ensenada y a toda Baja California, este tendrá importancia nacional e internacional e incluye acciones en la zona agrícola y en poblados adyacentes; San Antonio de las Minas, El Porvenir, y Francisco Zarco (POEBC, 2003).

El principal logro alcanzado por la implementación de las Directrices Generales es el hecho que conforme a estas serán autorizados los usos del suelo, así como las propuestas o anteproyectos de acciones de urbanización, limitando así la instalación de usos de suelo incompatibles con los usos actuales.

Rivera (2001) escribe sobre los usos que las comunidades indígenas Kumiai de San José de La Zorra dan a las plantas nativas de la región; la trascendencia de este antecedente radica en la importancia para las comunidades nativas del uso y conservación de las riquezas naturales de las que dependen y que aún conservan; dentro de los resultados esta autora sostiene que la intensidad actual con la que aprovechan sus recursos la comunidad Kumiai no afecta la sustentabilidad de esa actividad, siempre y cuando la población se mantenga constante.

Bringas y González (2003), perciben al turismo alternativo como una oportunidad para el desarrollo de las comunidades indígenas

nativas de Baja California y ofrecen una breve introducción a la situación de dichas comunidades. Se enfocan en dos de ellas: San José de la Zorra y San Antonio Nécua, ubicadas en el Valle de Guadalupe y pertenecientes a la rama étnica kumiai. Estos autores concluyen que en San Antonio Nécua, San José de la Zorra y como en el resto del Valle de Guadalupe, es posible desarrollar actividades recreativas al aire libre tales como: paseos a caballo, caminatas, ciclismo de montaña, pedestrisimo, juegos al aire libre como voleibol, fútbol, básquetbol, entre otros como la observación de flora, fauna silvestre así como la bóveda celeste.

## ***II.2. Conceptos y antecedentes en el ámbito del Turismo.***

### ***Conceptos básicos del turismo.***

La definición etimológica de turismo deriva del vocablo francés “*tour*” – viaje y del latín “*tornare*”- regreso / excursión. En sus inicios el turismo era abordado por las razones de desplazamiento – motivaciones – ofreciendo al concepto el carácter de viaje temporal fuera de la residencia habitual, dejando en claro que el turismo no comprende aquellos viajes de traslado al lugar de trabajo o los remunerados (Villena, 1995). Así la Organización Mundial de Turismo (OMT) define al turismo como:

*“Las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su residencia habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros motivos”*

La actividad turística cuenta con dos elementos principales que son indispensables uno para el otro y sin los cuales esta actividad simplemente no podría suceder; de acuerdo al papel que desempeñan son denominados *sujeto y objeto del turismo*.

#### *Sujeto.*

Es toda persona que realiza la acción de desplazamiento temporal especialmente por recreación, que viaja por placer o cultura visitando varios lugares por sus objetos de interés, paisajes, gastronomía, vestigios arqueológicos y otros; así también este concepto incluye a aquellos que en función de sus recursos y necesidades constituyen un mercado potencial.

#### *El objeto del turismo.*

Dentro de este concepto se incluye la localidad que motiva el desplazamiento, así como las facilidades necesarias que permiten el traslado y la residencia temporal. En otros

términos el objeto del turismo es el conjunto de elementos que conforman la *oferta turística* o bien, el conjunto de atractivos naturales y/o culturales y todos aquellos servicios específicamente creados para la realización de la actividad turística y se divide en *primordial* y *complementaria*.

*Primordial.*

Esta se integra por el conjunto de atractivos turísticos que producen aquellas motivaciones que dan origen a los desplazamientos y que determinan la producción de servicios.

*Complementaria.*

La oferta complementaria es consecuencia de la primordial, y se refiere a los diversos factores que hacen posible y facilitan el traslado y la permanencia de los individuos que se desplazan; tales factores o elementos son: *infraestructura* y *organismos de apoyo*.

Por otra parte, el *producto turístico*, es un conjunto de prestaciones materiales e inmateriales que se ofrecen con el propósito de satisfacer los deseos o las expectativas del turista, en

realidad, es un producto compuesto en función de los elementos básicos que lo integran:

1. Atractivos.- Recursos naturales y culturales.
2. Facilidades.- Instalaciones.
3. Acceso.- Medios de transporte y vías de comunicación.

Los *atractivos* no se venden como atributos físicos de un producto, sino, como la capacidad que estos tienen en su conjunto, satisfaciendo así las necesidades del turista. Mientras tanto, las *facilidades* permiten la permanencia en un sitio, y el *acceso* es el componente que ayuda al desarrollo de la actividad turística permitiendo el desplazamiento al lugar que se desee visitar, ya sea por transportación terrestre, aérea, marítima u otra (Vega-Quintana, 2002).

El turismo como fenómeno social de masa se ha convertido en los últimos años, para algunos países, en un factor importante y aún básico de su economía constituyendo para países como Suiza, Italia o España, una de las actividades de mayor trascendencia. El turismo trasciende no sólo desde el punto de vista económico, sino

que también desde el humano, volviéndose así un fenómeno de interés social.

En este contexto Villena (1995) identifica tres etapas del turismo en nuestro país: 1) Nacimiento, 1920 a 1940; 2) Desarrollo, 1940 a 1958; y 3) Tecnificación de 1958 hasta nuestros días (Tabla 1).

Tabla 1. Etapas del turismo en México según Villena (1995).

1. Etapa de Nacimiento (1920-1940)	2. Etapa de Desarrollo (1940-1958)	3. Etapa de Tecnificación (1958 - )
En esta etapa aparecen las primeras corrientes turísticas extranjeras, nacen los primeros servicios propiamente turísticos: hotelería turística, las primeras agencias de viajes y los primeros organismos especializados.	La segunda etapa surge de 1940 a 1958. En la década de los cuarenta empieza a desarrollarse en forma muy acelerada el fenómeno turístico y en materia de servicios se crean los grandes hoteles, se multiplican las agencias de viajes, aparecen los transportes turísticos y los guías especializados.	La tercera etapa parte de 1958 hasta nuestros días. En los inicios de esta etapa se buscó la estabilización del turismo en forma jurídica y política que a través de la Ley Federal del Turismo (1961) reglamentó los diferentes aspectos ofrecidos por esta actividad, dando el cimiento jurídico que asegurara su estable desarrollo en la búsqueda de asegurar su solidez.

En la tercera etapa la actividad turística se define como estratégica para el desarrollo socio-económico nacional por su dinamismo, por su capacidad para promover diversos sectores de la economía, con beneficios que se proyectan a todas las clases sociales y por utilizar recursos relativamente renovables e ilimitados. El turismo genera empleos y atrae inversiones, es una actividad de primera magnitud para la captación de divisas y puede constituirse en apoyo dinámico para un desarrollo social y regional más equilibrado (Villena, 1995).

### ***II.3. El turismo en el Valle de Guadalupe.***

En el año 2000 la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California elaboró el estudio denominado Programa de Desarrollo Turístico Recreativo para zonas rurales del Estado de B.C., que identifica al Valle de Guadalupe como una región con alto potencial para realizar actividades turísticas de bajo impacto. Sin embargo para lograr un desarrollo adecuado de la actividad turística, como de otras actividades, se requieren de instrumentos de planeación donde se integren las actividades económicamente

viables y compatibles con los atributos naturales y culturales del Valle.

En esta conceptualización el turismo esta asociado al derecho del trabajo, que implica el derecho al descanso recreativo, creativo y promueve la identificación e integración de los mexicanos con su espacio patrio, sus tradiciones y su herencia cultural y actúa como factor de comprensión entre los pueblos.

Asimismo, Leyva, *et al.* (2003), reconocieron que la participación activa de los habitantes de la zona está impulsando la elaboración de los programas de desarrollo regional como el Programa de Ordenamiento Ecológico Local y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los tres centros de población. Estos son instrumentos legales para el manejo adecuado de los recursos de la zona en particular de tipo turístico y además aportan información para el desarrollo de un Programa Integral de Turismo Enológico el cual está siendo elaborado por la Secretaría de Turismo del Estado incidiendo en el interés general de los habitantes del Valle de Guadalupe (Corredor San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe) y fomentará aquellas actividades, como el turismo alternativo (enológico, ecológico y rural), que permitirán en principio, mantener los atributos naturales del Valle de Guadalupe.

#### ***II.4.El ordenamiento del territorio como herramienta de gestión ambiental.***

El Ordenamiento Ecológico del Territorio es un instrumento de planeación que regula el emplazamiento de las actividades productivas; coadyuva a promover el desarrollo sustentable a partir de la definición de los usos del suelo y criterios ecológicos para el aprovechamiento del territorio. Es una de las herramientas estratégicas de la política ambiental.

En el caso particular para el Valle de Guadalupe, actualmente se cuenta con un marco legal que regula las actividades antropogénicas dentro del ámbito ambiental. Estas herramientas son tres: 1) El Plan Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California, 2) Las Directrices Generales de Desarrollo para el corredor San Antonio de las Minas – Valle de Guadalupe B. C. y 3) El Programa de Ordenamiento Ecológico Local (en proceso de consulta).

#### ***Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California.***

El Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California (POEBC, 1995) es una de las herramientas principales cuya

incidencia radica en que es el eje rector para la planificación al nivel regional del desarrollo. Contiene los lineamientos que sirven de marco normativo y complemento a las Normas Oficiales Mexicanas para la protección del ambiente y son aplicables para el manejo de los recursos naturales en el estado de Baja California.

En este contexto, el ordenamiento ecológico es considerado como una estrategia específica de planificación regional, encargada de asegurar el manejo adecuado de los recursos naturales y prevenir los conflictos que puedan surgir de la asignación incorrecta de los usos del suelo. Asimismo, el ordenamiento facilita la designación de áreas de conservación, que aseguren la continuidad de los procesos biológicos y la productividad de los ecosistemas, considera el respeto a la vocación natural del suelo para las diferentes actividades y para la conservación de áreas de importancia ecológica, mediante la aplicación de normas y criterios ecológicos.

***Directrices de Desarrollo para el corredor San Antonio de las Minas  
- Valle de Guadalupe.***

Ante la ausencia de programas de desarrollo urbano o de lineamientos específicos aplicables a determinadas área y predios,

la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano del Estado aprobó las Directrices Generales conforme a las cuales se llevará a cabo la coordinación, control, vigilancia, autorización y ejecución de los usos de suelo, localización y construcción de edificaciones y modificación o introducción de servicios de infraestructura básica en las localidades de Santa Rosalita, Bahía de los Ángeles, San Luis Gonzaga y del valle de Guadalupe del Municipio de Ensenada, B.C. (POEBC, 2003)

Así, para el Valle de Guadalupe, a través del documento denominado "Directrices de Desarrollo Corredor San Antonio de Las minas - Valle de Guadalupe" publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 11 julio 2003, se plantea la urgencia de la implementación de las primeras acciones encaminadas a instrumentar las directrices para garantizar la administración y dirección del desarrollo urbano y establecer una participación eficaz en el ámbito de su competencia de la comunidad en general, la racionalización del uso del agua en las zonas de preservación y en cada uno de los poblados señalados y los corredores viales del valle.

Conforme a estas directrices, serán autorizados los usos del suelo, localización y construcción de edificaciones y la modificación o introducción de servicios de infraestructura básica en los Centros

de Población, así como en las propuestas de anteproyecto de acciones de urbanización. Representando la oportunidad de impulsar un desarrollo ordenado y sustentable, capaz de atraer inversiones, generar desarrollo económico, en concordancia con la protección de los valores naturales y culturales.

Además, en dichas directrices se plantean las disposiciones generales para las zonas habitacionales, las de usos mixtos, de conservación y asimismo identifica los usos del suelo que son y no son permitidos. Las Directrices de Desarrollo para el corredor San Antonio de las Minas - Valle de Guadalupe son, después del Plan Ordenamiento Ecológico del Estado, la herramienta para la gestión ambiental de mayor incidencia en el área de estudio por ser reciente y por ser específica para el Valle de Guadalupe.

### ***Programa de Ordenamiento Ecológico Local (en consulta)***

En este programa se generó el Modelo de Ordenamiento Ecológico del corredor San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe, e incluye los lineamientos, estrategias ecológicas y criterios para la regulación de los asentamientos humanos considerando: a) los proyectos y los programas de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno; b) los

instrumentos de política ambiental que, conforme a la legislación vigente, resultan aplicables; c) las áreas y hábitats críticos para la conservación de los ecosistemas y la vida silvestre; d) la microcuenca, la disponibilidad de agua, y e) los impactos negativos de las actividades productivas y sociales, incluyendo aquellos de baja probabilidad de ocurrencia, que tengan o puedan tener efectos en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y los servicios ambientales, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

### ***II.5. Lineamientos del modelo de ordenamiento.***

El modelo de ordenamiento contempla dentro de los lineamientos generales el desarrollo urbano y turístico. Específicamente para la promoción del turismo alternativo, observa las siguientes condiciones y restricciones:

- Se permiten las actividades de investigación y turismo alternativo bajo programas adecuados y en concordancia con la legislación vigente aplicable en la materia.
- El desarrollo de proyectos ecoturísticos se permitirá en aquellas áreas que de acuerdo a la evaluación de su capacidad de

carga, presenten vocación para ésta actividad. Para su desarrollo se deberán elaborar programas de educación ambiental dirigidas a las comunidades locales y a los visitantes nacionales y extranjeros.

- El desarrollo de proyectos con actividades tales como: caminatas, cabalgatas, ciclismo de montaña, se deberán realizar en concordancia con las disposiciones legales aplicables en la materia y bajo un estudio de impacto ambiental que permita identificar su viabilidad en las zonas determinadas para tal fin.

- No se permite la realización de carreras fuera de caminos u "off road", ni por caminos o brechas ya establecidas, ni por nuevos.

No se permite la instalación y operación de desarrollos inmobiliarios y turísticos con altos consumos de agua.

Asimismo dentro de los lineamientos ecológicos para la política de aprovechamiento con control, en el apartado de lineamientos ecológicos señala lo siguiente.

- Se permite el desarrollo de proyectos turísticos con infraestructura de densidad baja.

- Se permiten las actividades de investigación y turismo alternativo bajo programas adecuados y en concordancia con la legislación vigente en la materia.

En cuanto a las estrategias ecológicas en el área de diversificación y reconversión productiva hace hincapié en: identificar y fomentar el desarrollo de nuevas actividades compatibles con las actualmente desarrolladas y congruentes con la vocación del sitio y conservación de sus servicios ambientales.

También marca la necesidad de integrar en el ámbito espacio-cultural a las sociedades indígenas, observando un respeto absoluto a sus usos y costumbres, y cita la importancia de elaborar un estudio dirigido a la identificación de las zonas de importancia histórica, cultural y natural, con resultados enfocados a la promoción de actividades turísticas de uso pasivo e incluyente para la integración de las comunidades locales.

Considera como imperativo el incentivar el despegue de actividades en el medio rural como el turismo alternativo, servicios ambientales, artesanías y pequeñas industrias de transformación de productos primarios apoyando a los pequeños productores en

el desarrollo de capacidades empresariales, trabajo asociativo y gestión para el financiamiento de proyectos.

Esto conllevará a apoyar a los artesanos de escasos recursos a través de esquemas de comercialización, financiamiento y divulgación de sus productos, que a la vez propicie una mayor calidad de vida de la población.

### ***II.6. Cluster vitivinícola.***

En el plan estratégico Cluster Vitivinícola se plantean seis estrategias que contemplan proyectos y acciones para cada estrategia. Estas estrategias son derivadas de los dos objetivos centrales:

1) La política de Desarrollo Económico del Estado de Baja California basada en el "Fomento y Desarrollo de Cluster económicos" es el marco en el que se sitúa este ejercicio de planeación estratégica para el cluster vitivinícola del estado. La constitución y consolidación de clusters económicos es la estrategia óptima para generar ventajas competitivas integrales que coadyuven a lograr la eficiencia empresarial y el involucramiento activo de otros actores en el desarrollo económico de la entidad.

2) Propone un modelo de organización industrial basado en relaciones intersectoriales o encadenamientos que permita el crecimiento de la actividad vitivinícola, misma que se considera emblemática para el estado. La caracterización de emblemática deriva de los siguientes factores: el estado produce más del 80% de la producción de vino del país, los productores locales han logrado un cambio cualitativo en su producción ubicándose en nichos de calidad, es un caso de actividad agroindustrial que permite la conservación del medio, está basada en la vocación natural de la zona y presenta altos niveles de complementariedad con la actividad turística.

Con base en los antecedentes planteados es posible distinguir la importancia del Valle y su vocación turística, asimismo se resalta la importancia de realizar una propuesta de manejo ya que esta servirá como detonante para su desarrollo.

### **III. Objetivo general.**

Realizar una propuesta de manejo para las actividades turísticas en el Valle de Guadalupe, Ensenada, B.C., México.

### **IV. Objetivos específicos.**

1. Caracterizar las actividades turísticas en el área de estudio, mediante el inventario y descripción de los sitios, locales y establecimientos que prestan servicios turísticos a escala local.
2. Identificar a escala regional el uso de suelo turístico en el Valle, empleando un Sistema de Información Geográfica para la síntesis de información y elaboración de un mapa de capacidad de uso turístico.
3. Identificar los factores que limitan o favorecen el desarrollo de la actividad turística en el área de estudio.
4. Determinar los patrones actuales de uso de suelo, que permitan construir los posibles escenarios alternativos en el corto y el mediano plazo.
5. Elaborar propuestas de manejo para las actividades turísticas en el Valle, considerando el marco del Plan estratégico del Cluster Vitivinícola y la Propuesta de Programa de Ordenamiento Ecológico del Corredor San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe.

## V. Ubicación geográfica del área de estudio.

### V.1. Ubicación geográfica y características físicas.

El área de estudio corresponde al polígono de aplicación de las Directrices Generales de Desarrollo para el corredor San Antonio de las Minas – Valle de Guadalupe B.C. (POEBC, 2003) y comprende un área de 37,770.65 hectáreas que incluyen al Valle de Guadalupe. Este Valle se encuentra ubicado a 25 Km al norte de la Ciudad de Ensenada (Fig.1), es de de origen fluvial y es a través del cual corre el arroyo Guadalupe, se encuentra flanqueado por lomeríos y cañadas (García *et al.*, 1995).

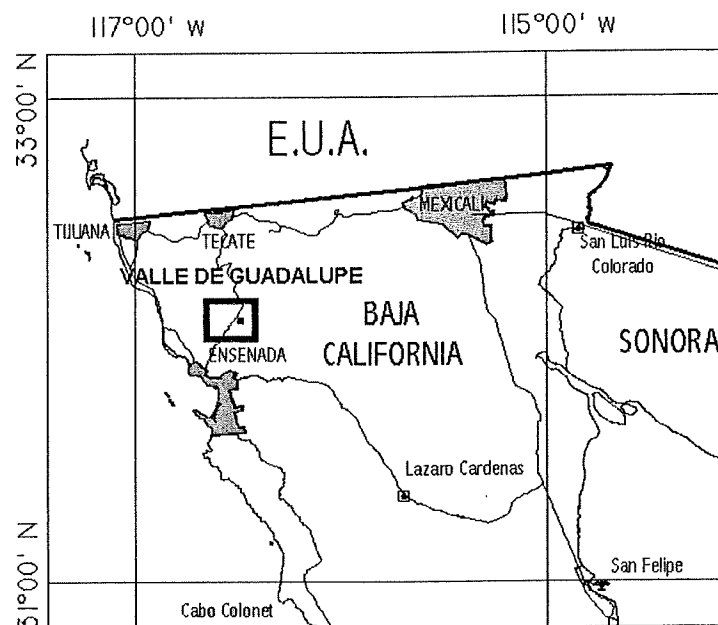


Fig. 1 Localización del área de estudio.

La adopción de esta región como área de estudio se consideró debido a las cualidades ecológicas y visuales presentes, la accesibilidad por carreteras principales y las áreas de poblados cuya influencia incide en el potencial turístico el cual es el objeto de estudio de este trabajo.

## **VI. Metodología.**

La metodología empleada fue enfocada al análisis ambiental. Para ello se analizó de manera integral los elementos que componen el área de estudio al nivel de ecosistema. Entre estos elementos se encuentran los bióticos, abióticos, culturales, sociales y económicos. El análisis combinó información bibliográfica y trabajo de campo, este último enfocado al reconocimiento de unidades ambientales, ubicación geográfica, con vista al reconocimiento de la actividad turística a través de un inventario de elementos turísticos.

Posteriormente, se sintetizó la información recopilada de acuerdo con la Metodología del Ordenamiento Ecológico del Territorio (SEMARNAT 1995), y conformando un Sistema de Información Geográfica (SIG). Ambas herramientas se emplearon con el fin de caracterizar y hacer un diagnóstico del área de estudio. Este conllevó a establecer escenarios y realizar una propuesta de manejo de la actividad turística. Además, fueron contrastados los proyectos y acciones de las estrategias planteadas en el Plan Estratégico del Cluster Vitivinícola (SEDECO, 2004) y la propuesta de Ordenamiento Ecológico del Territorio para El Valle de Guadalupe (2005, en consulta).

**VI.1. Diagrama Metodológico:**

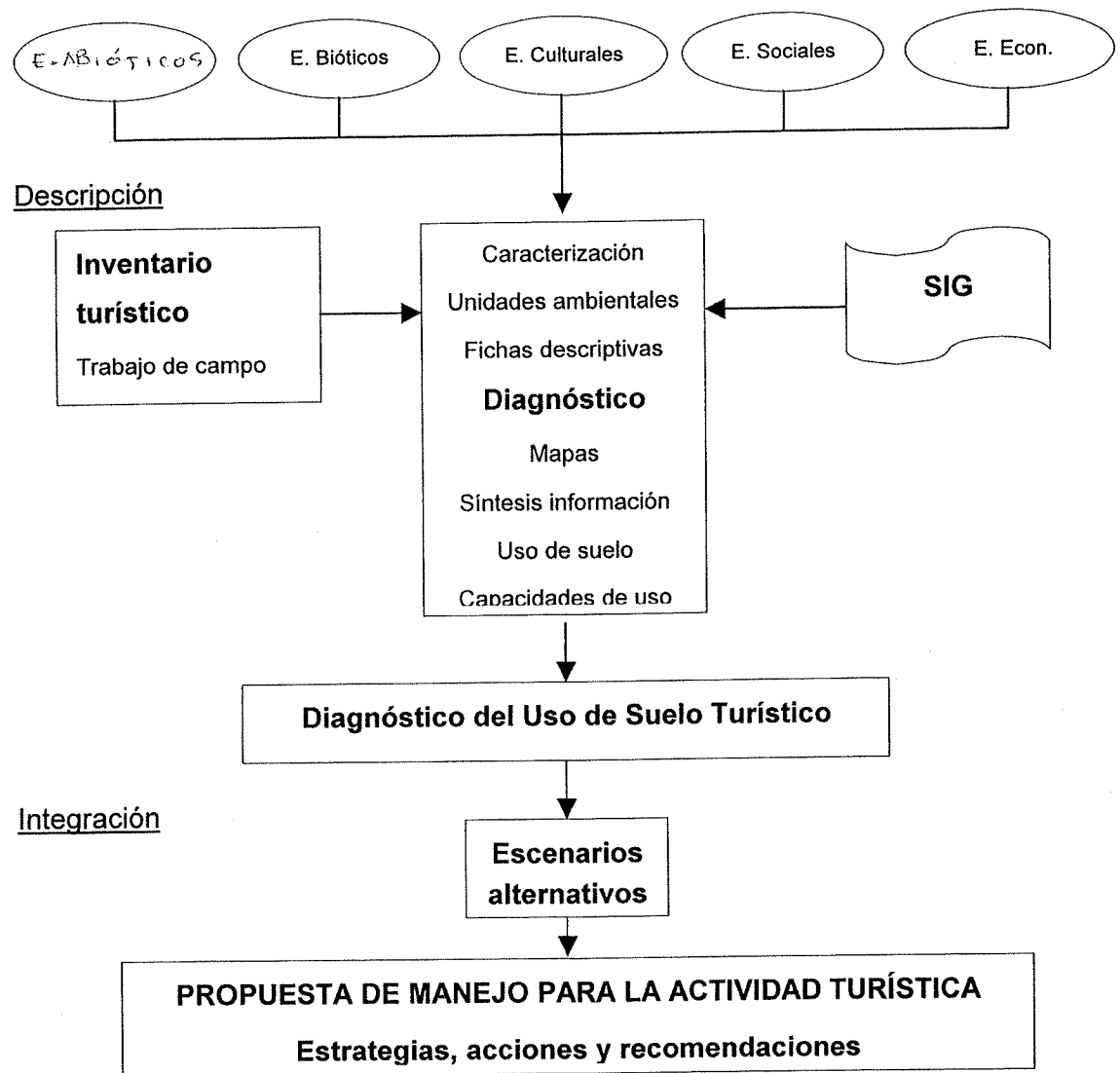


Figura 1. Diagrama metodológico.

## **VI.2. *Elementos del sistema ambiental.***

Este trabajo se enfoca al análisis ambiental y para ello fueron descritos los elementos ambientales que componen el área de estudio. Estos elementos, bióticos, abióticos, culturales, sociales y económicos, se presentan como anexo.

## **VI.3. *Aplicación de la Metodología de Ordenamiento.***

Esta metodología se aplicó con fines de síntesis y análisis, ya que en su fase Descriptiva se permite caracterizar el entorno, mientras que en su fase de Diagnóstico se efectuó el análisis de la información recopilada.

De tal manera, se consideró principalmente: la naturaleza, características y el estado de deterioro de los ecosistemas debido el efecto de la distribución de la población y las actividades económicas predominantes.

La integración metodológica, en el OET considera seis fases: 1) Descripción, 2) Diagnóstico, 3) Pronóstico, 4) Propósito, 5) Gestión, e 6) Instrumentación. Para este trabajo sólo se aplica hasta la fase de Pronóstico, con la identificación de escenarios, y la Propositiva con una propuesta de manejo de la actividad turística para el área de estudio. En cuanto a las dos últimas

fases, Gestión e Instrumentación, se refieren a la coordinación con los gobiernos locales para su operatividad jurídica por lo que no se realizarán en este trabajo ya que se considera una actividad que corresponde a las autoridades locales.

#### **VI.4. Integración del SIG.**

Para la integración del Sistema de Información Geográfica (SIG) se realizó el análisis de ortofotos digitales de INEGI para el área de estudio y para el manejo de la información se utilizaron los programas de Diseño Asistido por Computadora y Sistemas de Información Geográfica (Autocad v.14, Arcad v.14, Idrisi 32 y Arcview 3.0a).

Una vez procesada la información geográfica se describieron los usos de suelo y se elaboró una clasificación tomando como base los rasgos presentes y los sitios observados en campo que conforman el inventario turístico.

#### **VI.5. Inventario turístico.**

##### **VI.5.1. Inventario de elementos turísticos.**

Para efectuar del inventario de los servicios turísticos en el Valle de Guadalupe se realizó trabajo de campo. Este permitió la

generación de un inventario de los sitios, locales y establecimientos que prestan servicios turísticos. En dicho inventario fueron incluidas las características de oferta turística, capacidad de carga o acogida, infraestructura y expectativas de crecimiento.

#### **VI.5.2. Determinación de la capacidad de uso turístico.**

Para la determinación de la capacidad de uso turístico se elaboraron fichas descriptivas por unidad ambiental (Tabla 2).

Tabla 2. Unidades ambientales identificadas.

SISTEMA VALLE		
CLAVE	PAISAJE	UNIDAD AMBIENTAL
111	Arroyo	Cauce de Arroyo, Modificado
112	Arroyo	Cauce de Arroyo, No Modificado
113	Arroyo	Cauces secundarios, Modificados
114	Arroyo	Cauces secundarios, No Modificados
121	Cultivos	Cultivos, Perenes y Hortalizas
122	Cultivos	Cultivos, Gramíneas
123	Cultivos	Cultivos, deteriorados o erosionados
124	Cultivos	Con potencial de cultivo
131	Poblado	Poblados
132	Poblado	Poblado, Rancherías
133	Poblado	Poblado, Unidades campestres
SISTEMA LADERAS		
CLAVE	PAISAJE	UNIDAD AMBIENTAL
211	Piamonte	Piamonte, Chaparral y rocas
212	Piamonte	Piamonte, Ranchos
213	Piamonte	Piamonte, Poblado
214	Piamonte	Piamonte, Cultivos mediterráneos
221	Laderas	Laderas, Noroeste
222	Laderas	Laderas, Suroeste
223	Laderas	Parteaguas

En cada ficha se describieron las características de la unidad ambiental correspondiente y posteriormente fue evaluada su capacidad de uso turístico, estas fichas se presentan como anexo.

### ***VI.5.3. Integración de resultados en una propuesta.***

La propuesta de uso turístico para el Valle de Guadalupe se basó en la integración de los elementos ambientales, su caracterización, diagnóstico, y el contraste entre el escenario ideal con el Plan estratégico del Cluster Vitivinícola (SEDECO, 2004) y la Propuesta de Programa de Ordenamiento Ecológico del Corredor San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe.

Una vez realizada la integración de la propuesta de uso turístico, derivada de la evaluación de la capacidad turística del Valle de Guadalupe, el siguiente paso fue la Identificación de actores, con un enfoque ejecutivo que permitió identificar ¿Quién?, ¿Quiénes? o ¿A qué dependencia? le corresponde desarrollar cada propuesta.

Con ello fue posible establecer las estrategias, acciones y recomendaciones para el desarrollo de la actividad turística.

## **VII. Resultados.**

Se presentan primeramente los resultados correspondientes a los objetivos específicos y finalmente a los correspondientes al objetivo general de propuesta de manejo para las actividades turísticas.

### **VII.1. Caracterización de las actividades turísticas.**

#### **VII.1.1. Caracterización general del uso de suelo.**

Al nivel de paisaje el uso de suelo del Valle de Guadalupe corresponde a tres grandes grupos: áreas naturales, cultivadas y poblados.

#### **Áreas naturales.**

Estas corresponden a las zonas de vegetación nativa, de topografía accidentada y de difícil acceso. Generalmente estas áreas son acentuadas arriba de la cota de los 600 m.s.n.m., en donde la cobertura vegetal corresponde a chaparral con incrustaciones riparias de bosques de encino y en las zonas de mayor altitud con bosques de pino. El uso de suelo corresponde a áreas naturales.

### **Áreas cultivadas.**

Estas son las áreas de viñedos, olivares, huertas y agricultura de gramíneas, siendo caracterizadas por la producción agrícola y corresponden propiamente al área de valle. El uso de suelo eminentemente es agrícola.

### **Poblados.**

Los Poblados son las zonas en donde se concentra la población residente en el valle y principalmente son tres los centros poblacionales, 1) San Antonio de las Minas (Villa de Juárez), 2) Francisco Zarco, y 3) El Porvenir. El uso de suelo es habitacional.

#### ***VII.1.2. Caracterización de los servicios turísticos.***

En este apartado se definen como servicios turísticos a todos aquellos que tienen como atributo el ser utilizados o adquiridos por un turista. El adjetivo o el carácter turístico de un servicio, no lo es por la naturaleza misma del servicio, sino que lo determina el hecho de ser consumido, utilizado o adquirido por un turista. En este contexto, en el Valle de Guadalupe, se identificaron 58 sitios,

locales y establecimientos que prestan servicios turísticos y que pueden ser desglosados en los siguientes grupos:

*1. Servicios de alojamiento.*

- Rancho La Fortuna, terrenos rústicos campestres.
- Panchos R.V. Park.

*2. Servicios de provisión de alimentación y bebidas.*

- Adobe Guadalupe, producción y degustación de vinos.
- Restaurante La Laja, cocina internacional.
- Viñedos Casa de Piedra, degustación de vinos.
- Vides de Guadalupe, Domeq.
- Vinisterra, producción y degustación de vinos.
- Restaurante Mustafa Ali, desayunos y comidas campestres.
- Restaurante El Correcaminos, desayunos de la región y repostería.
- Restaurante El Coyote, especialidad en birria y menudo.
- Restaurante la Hacienda.
- Vinos Liceaga, degustación de vino.
- Rancho El Cimarrón, repostería estilo casero.
- Vinos Misión de Santo Tomás, degustación de vinos.
- Restaurante Leonardos, antes El Mesón.
- Restaurante Casa de Campo, restaurante campestre.
- Restaurante Las Minas de San Antonio, comida campestre y vivero.

- Restaurante Los Naranjos, restaurante de comida campestre.
- Monte Xanic, producción y degustación de vinos.
- Chateau Camou, producción y degustación de vinos.
- Baron Balch'e, producción y degustación de vinos.
- Bibayoff, producción y degustación de vinos.
- L.A. Cetto, producción y degustación de vinos.

3. *Servicios de transporte de pasajeros.*

- Microbuses El Vigía
- Autotransportes ABC

4. *Servicios de agencias de viajes y guías de turismo.*

- Tierra Encanto Expeditions.

5. *Servicios culturales.*

- Museo del Valle de Guadalupe (INAH).
- Museo comunitario Ruso y comunidad Kumiai de San Antonio Necua.
- Biblioteca pública de San Antonio de las Minas.
- Panteón Ruso, de importancia histórica y cultural.
- Centro Artesanal de San Antonio Necua.

6. *Servicios recreativos y otros servicios de esparcimiento.*

- Rancho El Carruaje, escuela de equitación.
- Cucapá, rancho ecuestre.
- Rancho El Paraje, rancho de rodeo.
- Rancho Cucapá, escuela de equitación.
- Rancho El Parral, ciclismo de montaña y eventos sociales.

- Centro recreativo Jacarandas, alberca, asadores y chapoteadero.
- Rancho El Cerrito, restaurante, alberca y salón para fiestas.
- Rancho Las Cebollas.
- Parque Público Fco. Zarco, esparcimiento población local.

#### *7. Servicios turísticos diversos.*

- Rancho Cortés, caballos de raza, quesos y hortalizas.
- Rancho Las Ilusiones, venta de hortalizas y chorizos.
- Rancho El Manzano, naranjas y productos de la región.
- Rancho El Mogor, producción y degustación de vino y venta de hortalizas.
- Rancho L'ave, cría comercial de avestruces.
- Rancho La Gotita, abarrotes en general.
- Abarrotes Mayoral, abarrotes en general.
- Abarrotes La Chica, abarrotes en general.
- Abarrotes El Oasis, abarrotes y parada de autobuses.
- Cañada Los Encinos de San Antonio Necua.
- Estación de gasolina Francisco Zarco.
- Rancho Tres Encinos, Felipe Cota.
- Unidad Medica Familiar IMSS, en El Porvenir.
- Rancho María Teresa.
- Rancho Codocana, rancho de codorniz.
- Rancho Miguel Moreno.
- Rancho San José.
- Rancho Doña Lupe.

Los servicios turísticos en el valle de Guadalupe, se tipificaron como orientados a “Servicios de provisión de alimentación y bebidas” observándose 21 locales dedicados a esta actividad. En segundo, se encontraron los “Servicios turísticos diversos” con 18 locales compuestos por rancherías (que combinan la cría de ganado con la venta de hortalizas, chorizo, quesos y vinos caseros), abarrotes en general, servicios médicos, entre otros. En tercer lugar se ubicaron los “Servicios recreativos y otros servicios de esparcimiento” este grupo de nueve locales fue conformado por rancherías que ofrecen servicios recreativos asociados a eventos sociales, equipados con albercas, asadores y salones para fiestas, también se incluyen escuelas de equitación, actividades de ciclismo de montaña y áreas públicas de esparcimiento para la población local.

Por último, y en cuarto lugar, se tienen a los “servicios culturales” integrados por cinco locales constituidos por bibliotecas y museos regionales que se complementan con la venta de artesanías elaboradas en la localidad.

Los establecimientos se observaron dispersos en el área de estudio y se relacionaron a servicios de restaurante, producción y degustación de vino. En su mayoría los establecimientos fueron parte de rancherías construidas con diseños rústicos campestres

ubicados primordialmente en dos polos de concentración: San Antonio de las Minas y Francisco Zarco.

### VII.1.3. *Infraestructura y equipamiento turístico.*

La infraestructura turística del área de estudio (Figura 3) esta constituida en primer lugar con un 36% por servicios de provisión de alimentación y bebidas. Este rubro lo constituyen dos grupos principales: los restaurantes de comida campestre y los locales dedicados a la degustación y venta de vinos de la región.

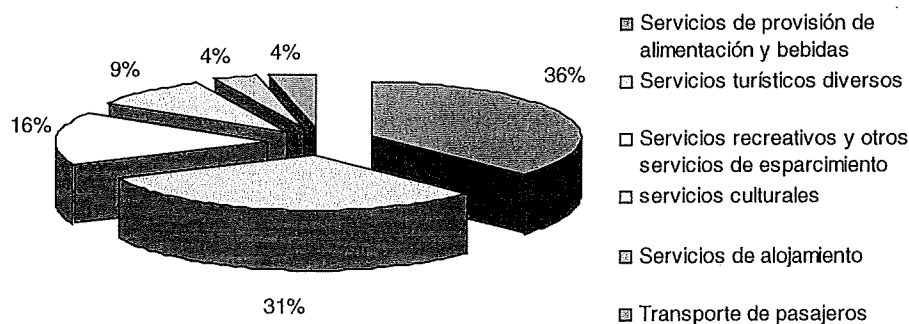


Figura 3. Servicios turísticos en porcentaje.

En segundo lugar se encontraron, en un 31%, a los servicios turísticos diversos compuestos por rancherías (que combinan la cría de ganado con la venta de hortalizas, chorizo, quesos y vinos caseros), abarrotes en general, servicios médicos, entre otros.

En tercer lugar se ubicaron los servicios recreativos y otros servicios de esparcimiento con un 16%, este grupo se observó conformado por rancherías que ofrecen servicios recreativos asociados a eventos sociales, equipados con albercas, asadores y salones para fiestas, también se incluyen escuelas de equitación, actividades de ciclismo de montaña y áreas públicas de esparcimiento para la población local.

En cuarto lugar, se tienen a los servicios culturales, con un 9%, integrados por bibliotecas y museos regionales que se complementan con la venta de artesanías elaboradas por las comunidades locales.

Finalmente, se observaron a los servicios de alojamiento y de transporte de pasajeros ambos con un 4%.

Complementariamente se encontró que la oferta turística se encuentra apoyada por servicios básicos de agua potable, drenaje (fosas sépticas), electricidad, alumbrado público, sucursal de correos, teléfono; transporte de pasajeros y vialidades primarias y secundarias en condiciones aceptables; no obstante, este apoyo sólo se observa en los principales centros de población: San Antonio de las Minas y Guadalupe. El resto del área sólo muestra

los servicios mínimos, procurados independientemente por los habitantes.

#### **VII.1.4. Determinación de la capacidad de uso turístico.**

Como resultado de la realización de las fichas descriptivas por unidad ambiental y su evaluación se obtuvo la siguiente lista de capacidades de uso turístico por unidad ambiental (Tabla 3).

Tabla 3. Capacidad de uso turístico por unidad ambiental.

UNIDADES AMBIENTALES	CAPACIDAD DE USO TURÍSTICO	CAPACIDAD DE CONSERVACIÓN
111 <i>Cauce de arroyo modificado</i>	<i>M</i>	<i>M</i>
112 <i>Cauce de arroyo no modificado</i>	<i>A</i>	<i>A</i>
121 <i>Cauces secundarios modificados</i>	<i>M</i>	<i>M</i>
122 <i>Cauces secundarios no modificados</i>	<i>A</i>	<i>A</i>
131 <i>Cultivos: Perenes y hortalizas</i>	<i>M</i>	<i>B</i>
132 <i>Cultivos: Gramíneas</i>	<i>M</i>	<i>B</i>
133 <i>Cultivos: Deteriorados o erosionados</i>	<i>B</i>	<i>B</i>
134 <i>Áreas con potencial de cultivo</i>	<i>B</i>	<i>B</i>
141 <i>Poblados</i>	<i>M</i>	<i>B</i>
142 <i>Poblado, rancherías</i>	<i>A</i>	<i>B</i>
143 <i>Poblado, unidades campestres</i>	<i>A</i>	<i>B</i>
211 <i>Piamonte, chaparral y rocas</i>	<i>A</i>	<i>A</i>
212 <i>Piamonte, rancherías</i>	<i>A</i>	<i>M</i>
213 <i>Piamonte, poblado</i>	<i>M</i>	<i>B</i>
214 <i>Piamonte, cultivos mediterráneos</i>	<i>A</i>	<i>B</i>
221 <i>Laderas, noroeste</i>	<i>A</i>	<i>A</i>

---

222	<i>Laderas, suroeste</i>	A	A
231	<i>Laderas, parteaguas</i>	A	A

---

A=Capacidad Alta, M=Media, y B= Baja.

Además, de la capacidad de uso turístico se combinó con la capacidad de conservación. Algunas áreas con capacidad alta de uso turístico, también tienen capacidades altas de conservación. Las áreas con capacidad alta de conservación deben ser protegidas.

## **VII.2. *Identificación a escala regional el uso de suelo turístico.***

La actividad turística en el ámbito regional se observa fuerte ya que se observaron 21 locales dedicados al grupo de servicios de provisión de alimentación y bebidas, y 18 locales relacionados a servicios turísticos diversos.

Los servicios turísticos del Valle originalmente no han sido con fines turísticos, y esto se observa por el hecho de son actividades paralelas, ligadas o accesorias de actividades agrícolas y ganaderas de rancherías, y esto es precisamente porque no hay un programa sólido de fomento al turismo. No obstante, es ahora con proyectos como el Cluster del vino, las Directrices de

Desarrollo y el Ordenamiento Ecológico, cuando se busca consolidar la vocación turística del valle.

### **VII.3. Factores limitantes de la actividad turística.**

Con base en las observaciones realizadas las limitantes de la actividad turística en el valle de Guadalupe se incluyen en tres grupos principales:

1) Comunicaciones, 2) Servicios básicos y 3) Promoción.

En cuanto a comunicaciones las vialidades que pueden dar acceso a los locales turísticos no se observaron adecuadas, ya que prácticamente se constituyen por caminos de terracería, y el acceso a telefonía, o cualquier otro tipo de servicio esta restringido a los poblados, lo cual puede ser desmotivante para turistas potenciales.

De igual manera la carencia de agua potable y drenaje, como servicios básicos, también son factores desmotivantes para el turista ya que cada vez son más exigentes en cuanto a la calidad en los servicios.

En cuanto a la promoción, es necesario incentivar el turismo a escala regional, estableciendo a las ciudades de Tijuana, Tecate, Rosarito y Mexicali como fuentes de turistas.

Asimismo, incluir como turistas potenciales a extranjeros de ciudades fronterizas como San Diego, entre otras. En un esquema ordenado y atractivo, aunado a un programa de seguimiento con encuestas y opiniones sobre la impresión que se llevan los turistas del lugar.

#### **VII.4. Posibles escenarios alternativos de desarrollo.**

Como parte de la fase de pronóstico de la metodología de ordenamiento fueron identificados tres escenarios de desarrollo:

El primer escenario es resultado de mantener las tendencias actuales, en este escenario se prevé un cambio en las unidades ambientales y en las características presentes debido al crecimiento desordenado de los centros de población, así como la aparición de nuevos centros de población dispersos y sin servicios, que deterioran el paisaje.

El segundo, considera el cambio drástico en el patrón del uso de suelo, en este escenario se realiza un cambio en las unidades ambientales, del sistema Valle, en la unidad de poblados y la de cultivos perennes y hortalizas; en este escenario se desplaza a las actividades agroindustriales por los usos de suelo habitacional e industrial, se prevé un incremento en cuanto a los servicios

básicos; no obstante, el paisaje sufre fragmentaciones que deterioran permanentemente la calidad de paisaje, aumenta la contaminación, la demanda de agua y asimismo se incrementa la generación de residuos sólidos.

En el tercer escenario, es donde el potencial agroindustrial y las actividades de turismo rural propuestas por García *et al.*, (1995) y Espejel *et al.*, (1999) se desarrollan plenamente, de manera incluyente y participativa por sus pobladores.

Aquí no hay cambios de unidades ambientales, pero si cambios positivos principalmente en cuanto a la oferta turística y los servicios básicos que la conllevan. La demanda de agua incrementa y asimismo se incrementa la generación de residuos sólidos, pero no lo hace significativamente ya que en este escenario se encuentra un sistema eficiente de distribución y tratamiento de agua, de recolección y reciclaje de residuos sólidos, y es en este donde participan de manera positiva tanto los pobladores como las dependencias de gobierno.

#### **Primer escenario.**

Este resulta de mantener la dinámica actual de desarrollo, caracterizada por la tendencia respecto a unos cuantos locales de

servicios turísticos y recreativos establecidos formalmente y un gran número de locales rústicos, pequeños, sin infraestructura y sin promoción, mostrando condiciones precarias, de baja capacidad, poco atractivos, sin servicios y sin ingresos.

Asimismo, se prevé un crecimiento anárquico o desordenado de las zonas urbanas, la fragmentación del paisaje por la construcción de áreas habitacionales o fraccionamientos en áreas de uso agrícola o de vegetación nativa y que además presentan la capacidad baja de recibir servicios, así también se observaría la especulación comercial en cuanto al precio de los terrenos y el deterioro de las áreas con vocación de uso agrícola o de conservación.

### **El segundo escenario.**

Involucra el cambio drástico en el patrón del uso de suelo con el desplazamiento de las actividades agroindustriales, turísticas, recreativas por diferentes usos de suelo como el habitacional o el industrial, en detrimento de los elementos como la vitivinicultura que actualmente dan singularidad y proyección a escala nacional al valle de Guadalupe; Este cambio tendría su origen real en la expansión del área industrial ubicada en la zona del Sauzal y que

cada vez requiere una mayor superficie por su conveniencia al contar con su propio puerto, estar alejada de la ciudad de Ensenada y estar prácticamente adyacente a las principales vías de acceso que unen a la ciudad de Ensenada con Tecate, Tijuana y viceversa. Esta expansión o "boom" industrial conllevaría a un crecimiento económico fuerte pero temporal mientras los recursos naturales como el agua se agotarían permanentemente, el aire se contaminaría, se generaría gran cantidad de basura, y la calidad de vida de la población iría día a día en decadencia.

### **El tercer escenario.**

Este incluye el desarrollo ideal donde el potencial agroindustrial y las actividades de recreación campestre o turismo rural y de consumo sean desarrolladas plenamente. Este escenario en contraste con el primero, conllevaría a que todos los habitantes interesados en brindar servicios turísticos y recreativos tuviesen la oportunidad de establecerse formalmente, con infraestructura y servicios de calidad. Bajo este contexto, los establecimientos contarían con el apoyo de la Federación, Estado y el Municipio para la adecuación de la infraestructura urbana necesaria, vialidades, alumbrado, pavimentación, agua potable, electricidad,

drenaje y recolección de basura. Así también serían apoyados en cuanto a la promoción a escala local, regional e internacional de sus servicios; En cuanto a las áreas pobladas, estas tendrían un crecimiento ordenado basado en un esquema racional de crecimiento urbano en el que sea respetada la integridad del paisaje tanto el agrícola como el nativo y cuya base de ordenamiento y planeación urbana se desenvuelva dentro de un esquema que considere como piedra angular la evaluación de la vocación de uso dentro del valle y el manejo de los recursos con que cuenta.

#### **VII.5. Identificación de actores.**

En cuanto a los actores, de acuerdo al programa de ordenamiento que esta en consulta, estos se clasifican en cuatro órdenes, Federal, Estatal, Municipal y Local, y se enlistan a continuación:

##### **Federales.**

ACTORES	LINEAS DE ACCIÓN
CNA	<i>Regular el uso adecuado del agua</i>
SCT	<i>Mejorar los caminos vecinales</i>
CFE	<i>Abastecer de electricidad a las áreas que así lo requieran</i>
SEDESOL	<i>Identificar y atender las necesidades en el ámbito social</i>

PEMEX	<i>Facilitar la instalación de gasolineras de calidad y con precios competitivos</i>
SHCP	<i>Dar facilidades administrativas a las empresas turísticas</i>
INE	<i>Dar seguimiento y facilidades a proyectos de turismo alternativo</i>

### **Estatales.**

ACTORES	LINEAS DE ACCIÓN
SECTURE	<i>La promoción regional del turismo del Valle de Guadalupe</i>
SEDECO	<i>Canalizar fondos a proyectos turísticos</i>
CESPE	<i>La instalación de agua potable, drenaje y tratamiento de agua</i>
S. FINANZAS	<i>Canalizar recursos en el ámbito de servicios públicos</i>
ISE-SALUD	<i>Evaluar el servicio en el Valle de Guadalupe y mejorarlo</i>

### **Municipales.**

ACTORES	LINEAS DE ACCIÓN
Servicios Médicos Municipales	<i>Fortalecer en coordinación con ISE SALUD los servicios médicos</i>
Educación Cultura y Deporte	<i>Promover actividades deportivas en el valle de Guadalupe como atractivos turísticos</i>
Dif-Municipal	<i>Apoyar a los pobladores con capacitación en la elaboración de artesanías y productos de la región</i>
Recaudación de Rentas	<i>Ofrecer incentivos económicos a las empresas con relación a las actividades turísticas</i>
Dir. de Seguridad Pública Municipal	<i>Fortalecer la seguridad a los turistas</i>
Permisos Especiales	<i>Apoyar eventos especiales en el ámbito turístico en el Valle de Guadalupe</i>
Delegación Municipal	<i>Coordinar la seguridad y facilitar la realización de eventos afines al turismo</i>
Obras Públicas Municipales	<i>Dedicar fondos para la pavimentación de caminos en las áreas pobladas y en áreas de mayor tránsito</i>

---

Desarrollo Urbano y Ecología	<i>Apoyar con permisos para la realización de actividades de ecoturismo y de educación ambiental</i>
------------------------------	--

---

### **Locales.**

ACTORES	LINEAS DE ACCIÓN
Asociación de Vitivinicultores	<i>Apoyar a los pequeños productores en la promoción de sus vinos e incluirlos activamente en eventos turísticos relacionados al vino</i>
Vitivinicultores	<i>Realizar con calidad sus productos apoyándose unos a otros</i>
Promotores independientes	<i>Unificar la oferta turística de Valle de Guadalupe como una unidad funcional donde cada elemento aporte algo positivo en bien del conjunto</i>
Restauranteros	<i>Realizar con calidad sus actividades con atención personalizada a los turistas</i>
Comunidades nativas	<i>Integrarse a la actividad turística aportando su valor cultural como uno de los principales atractivos del Valle de Guadalupe</i>
Museos	<i>Mejorar sus instalaciones e integrándose mas activamente a la oferta turística en unión a las comunidades nativas</i>

---

### VIII. Discusión de resultados.

En cuanto a la determinación de la capacidad de uso turístico los resultados encontrados en este trabajo tienen correspondencia a los trabajos generados por García *et al.* (1995), Espejel *et al.* (1999) y Leyva *et al.* (2005).

Respecto a la información generada por García *et al.*, estos autores identificaron paisajes, áreas que presentan características ecológicas y estructurales homogéneas. Cada una de estas presentó potencial o capacidad de uso turístico (Tabla 4) y sobresale el que ninguna presentó valores bajos de capacidad de uso turístico, sólo valores medios y altos.

Tabla 4. Capacidad de uso turístico, García *et al.* 1995.

UNIDADES AMBIENTALES	CAPACIDAD DE USO TURÍSTICO
<i>Campos de cultivo</i>	<i>Alto</i>
<i>Cañones y cañadas</i>	<i>Medio</i>
<i>Pendientes</i>	<i>Medio</i>
<i>Pie de monte</i>	<i>Alto</i>
<i>Poblados</i>	<i>Alto</i>
<i>Arroyo</i>	<i>Media</i>

Hay que considerar que las áreas con valores altos de conservación deben ser respetadas y en el caso de la realización de actividades turísticas o ecoturísticas, estas deben de realizarse con base a programas de manejo puntuales y que deben de considerar las características de las unidades ambientales donde se realicen.

En cuanto al trabajo de Espejel *et al.* (1999) y más recientemente el de Leyva *et al.* (2005) , puntualizan la necesidad de resolver varios conflictos relacionados con los requerimientos básicos a fin de permitir desarrollar plenamente esta actividad (Tabla 5).

Tabla 5. Problemas y recomendaciones, Espejel *et al.* (1999).

<i>PROBLEMAS</i>	<i>RECOMENDACIONES</i>
Falta de planeación en la arquitectura del paisaje.	Proponer un programa de desarrollo urbano para las autoridades locales y residentes.
Desorden en el crecimiento urbano y Falta de servicios públicos.	Estimular el orden en el crecimiento urbano de modo que los servicios públicos puedan ser proporcionados eficientemente.
Falta de infraestructura urbana.	Estimular los servicios turísticos, que generen fuentes de financiamiento para la creación y mantenimiento de infraestructura.
Falta de manejo de aguas residuales.	Fomentar la creación de plantas de tratamiento de aguas residuales.
Falta en el manejo de basura doméstica.	Reubicación de basureros a lugares seguros y la

---

	implementación de programas de educación ambiental para el manejo de basura.
Falta de agua.	Optimizar su uso.
Riesgos de erosión.	Desalentar el uso urbano en colinas y favorecer las actividades pasivas de recreación.

---

En lo que respecta a las recomendaciones planteadas por estos autores giran en torno al desorden en el crecimiento urbano y la falta de servicios públicos. No obstante, estas propuestas corresponden sólo a las unidades ambientales correspondientes a los poblados.

Otra propuesta de los autores es la planificación relativa a las vías de comunicación como carreteras federales, estatales, caminos rurales o e incluso vías de ferrocarril; y asimismo, detectar cuáles son o podrían ser los lugares más apropiados para la implantación de rellenos sanitarios y plantas de tratamiento y posible reutilización de aguas residuales.

Cabe mencionar que desde el marco jurídico prevaleciente, el instrumento idóneo para lograr estas recomendaciones corresponde al denominado Programa de Desarrollo de Centros de Población PDCP y cuya ejecución permitiría:

- Estimular el orden en el crecimiento urbano de modo que los servicios públicos puedan ser proporcionados eficientemente.

- Estimular los servicios turísticos que generen fuentes de financiamiento para la creación y mantenimiento de infraestructura.
- Contribuiría en la planeación y creación de plantas de tratamiento de aguas residuales, la reubicación de basureros a lugares seguros y la implementación de programas de educación ambiental para el manejo de basura.
- Optimizar el uso del agua potable.
- Desalentar el uso urbano en colinas y favorecer las actividades pasivas de recreación.

Actualmente se cuenta con una gran cantidad de elementos a considerar para realizar una muy completa propuesta de desarrollo turístico. En este contexto, el presente trabajo compartió con los trabajos previos en que el tipo de turismo denominado "recreativo rural" fue el que se adapta a las condiciones prevalecientes puesto que garantiza la armonía entre las actividades antropogénicas, la flora, fauna y en general, con el paisaje, su forma, estructura y función. Este tipo de turismo se encuentra ubicado en las unidades ambientales del sistema valle. En lo que respecta a las unidades correspondientes a las laderas, parteaguas y arroyos, el tipo de turismo propuesto corresponde al ecoturístico y de educación ambiental, sólo que este debe realizarse de modo que no tenga efectos negativos ni perturbe la flora y fauna nativa.

## **IX. Conclusiones.**

\* El Valle de Guadalupe presenta un gran potencial turístico. Este potencial puede ser enfocado a tres vertientes principales:

1. La industria vitivinícola
2. Las actividades de turismo rural y cultural, y
3. Las actividades de ecoturismo y educación ambiental

\* El desarrollo al 100% del potencial intrínseco en las unidades ambientales con capacidad turística, conlleva al beneficio generalizado de la población del área de interés por la generación de empleos e impulsará al desarrollo y crecimiento de comunidades rurales como las presentes en Valle de Guadalupe.

\* El mejoramiento en cuanto a los servicios públicos, la educación, la salud, el manejo de residuos y en el ámbito ambiental en el desarrollo armónico de la población con su entorno es necesario para el fortalecimiento de la oferta turística, por lo que es necesaria la implementación de un Programa de Desarrollo de Centro de Población (PDCP) que incluya los centros de población en el Valle.

\* Se requiere un desarrollo económico encaminado hacia la protección del ambiente para la explotación sustentable del ambiente y en vistas a la elaboración de planes de manejo para la protección del ambiente.

\* El desarrollo de la actividad turística juega un importante papel en el desarrollo de los programas regionales de desarrollo turístico como el Programa Fronteras, La ruta del vino y el cluster vinícola.

\* El desarrollo de la actividad turística incide positivamente dentro de los objetivos del Plan Nacional de Turismo 2002-2006, que define al turismo como una actividad de prioridad nacional, y que identifica dentro de sus políticas el papel del turismo como factor generador de recursos que contribuyen al desarrollo social y la protección del patrimonio natural así como su preservación.

\* La falta de planificación y gestión adecuada de proyectos y desarrollos turísticos, aún aquellos ecoturísticos de vida silvestre o de naturaleza, pueden llegar a tener impactos devastadores, tanto a la flora y fauna terrestre o acuática, e incluso pueden llegar a afectar a los asentamientos humanos locales.

\* El turismo debe aprovechar los recursos naturales y culturales, con una participación activa de las comunidades locales, las autoridades públicas, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas, en un marco de vinculación intersectorial y de integración de políticas, incluyendo además, consideraciones importantes como el respeto, la conservación y el uso racional del medio ambiente y su diversidad.

\* Los sectores agrícola, ganadero, de aprovechamiento y conservación de recursos naturales, requieren estrategias específicas, de tal modo, una propuesta integral de desarrollo debe contemplar lo tratado en este trabajo aunado con el análisis de los otros sectores para unificar esfuerzos. Así, los resultados aplicados a sectores específicos, no manifiesten efectos negativos a otros sectores y si lo hacen, que sea en un grado mínimo ya que los sitios generalmente preferidos por los turistas (costas, ríos, lagos, montañas) son con frecuencia zonas de transición, y por ello son ecosistemas frágiles con una gran variedad de especies, cuyo uso intensivo y no sustentable puede provocar pérdidas irreversibles.

## **X. Recomendaciones.**

### ***Propuestas por unidad ambiental.***

#### **Unidad ambiental 1.1.1. Cauce de arroyo modificado.**

Para esta unidad ambiental se proponen actividades de turismo relacionadas a caminatas, observación de flora y fauna nativa, educación ambiental y campismo. Para esto, es requerido que se cuente con medios de comunicación y equipos de primeros auxilios confiables. Esta actividad se debe realizar bajo reglas claras en el sentido de no dejar basura y ser precavido al hacer fogatas.

#### **Unidad ambiental 1.1.2. Cauce de arroyo no modificado.**

Para esta unidad ambiental solo se proponen actividades de observación de flora y fauna nativa y educación ambiental, no se debe permitir el campismo. No se permite dejar basura y no se permite el hacer fogatas. No se debe perturbar a la flora y fauna presente. Esta unidad preferentemente debe dedicarse a la conservación.

#### **Unidad ambiental 1.2.1. Cauces secundarios modificados.**

Para esta unidad ambiental se proponen actividades de turismo relacionadas a caminatas, observación de flora y fauna nativa, educación ambiental y campismo. Para esto, es requerido que se cuente con medios de comunicación y equipos de primeros auxilios confiables preparados para actuar. No se permite dejar basura y se debe ser

precavido al hacer fogatas. Se debe contar con guías experimentados que conozcan estos cauces y deben estar preparados para localizar rápidamente accesos a zonas de rescate.

#### **Unidad ambiental 1.2.2. Cauces secundarios no modificados.**

Para esta unidad ambiental se proponen solo actividades de observación de flora y fauna nativa y educación ambiental, no se debe permitir el campismo. Esta actividad se debe realizar bajo reglas claras en el sentido de no dejar basura y no se permite el hacer fogatas. No se debe perturbar a la flora y fauna presente. Se debe contar con guías experimentados que conozcan estos cauces y deben estar preparados para localizar accesos rápidamente a zonas accesibles al rescate.

#### **Unidad ambiental 1.3.1. Cultivos: Perennes y hortalizas.**

En esta unidad la capacidad de uso turístico es baja. No obstante, sus productos contribuirían a la realización de un mercado rural donde se promueva la venta de productos de la región, frutos, hortalizas, quesos, conservas, vinos caseros y artesanías elaboradas por la población local.

#### **Unidad ambiental 1.3.2. Cultivos: Gramíneas.**

Esta unidad aunque presentó capacidad media para el uso turístico, ya que estas áreas pueden ser usadas para realizar recorridos rurales y safaris fotográficos.

**Unidad ambiental 1.3.3. Cultivos: deteriorados o erosionados.**

Esta unidad también presentó capacidad baja para el uso turístico ya que realmente no son sitios atractivos al turismo, por ello, se recomienda promover su aprovechamiento moderado, estableciendo los mejores cultivos con base en las características presentes de suelo y la disponibilidad de agua (cultivos mediterráneos).

**Unidad ambiental 1.3.4. Áreas con potencial de cultivo.**

Esta unidad es de capacidad baja para el uso turístico, por lo que se debe incentivar su aprovechamiento agrícola estableciendo cultivos más apropiados con base en las características presentes de suelo y la disponibilidad de agua (cultivos mediterráneos).

**Unidad ambiental 1.4.1. Poblado.**

Para esta unidad se propone la limpieza de las calles, remoción de malezas y especialmente la pavimentación de caminos; esta unidad, **requiere especial atención** ya que es el centro de dotación de servicios de alimentación, abastecimiento de combustible, servicio mecánico, áreas de descanso y medios de comunicación.

**Unidad ambiental 1.4.2. Poblado: Rancherías.**

Esta unidad comprende las áreas pobladas fuera de los centros de población y que se incluyen como parte de áreas agrícolas a manera de ranchos. Estos pueden combinar la crianza de ganado con la producción de hortalizas, vinos caseros y otros productos. Para esta unidad se propone la limpieza de los caminos de acceso, la remoción de malezas, el encalado de árboles, la creación y mantenimiento de jardines la instalación de asadores áreas sombreadas, e incluso, el establecimiento de una oferta turística en particular que pueda basarse en servicios de alimentación, descanso, de educación ambiental y/o cultural.

**Unidad ambiental 1.4.3. Poblado: Unidades campestres.**

Esta unidad también comprende las áreas pobladas fuera de los centros de población y que se incluyen también como parte de áreas agrícolas a manera de casa-habitación independientes. El principal objetivo de las unidades campestres es la residencia temporal de turistas por lo cual, además de la limpieza de los caminos de acceso, la remoción de malezas, el encalado de árboles, la creación y mantenimiento de jardines se debe asegurar la disponibilidad de los servicios básicos de agua, gas, electricidad que propicien una estancia agradable; además, pueden ser complementados por servicios de alimentación, descanso o de educación ambiental o cultural.

**Unidad ambiental 2.1.1. Piamonte: Chaparral y rocas.**

Para esta unidad ambiental se proponen actividades de turismo relacionadas a caminatas, observación de flora y fauna nativa, educación ambiental, campismo y escalada en roca. Para esto, es requerido que se cuente con medios de comunicación y equipos de primeros auxilios confiables preparados para actuar. Esta actividad se debe realizar bajo reglas claras en el sentido de no dejar basura y ser precavido al hacer fogatas ya que las comunidades de chaparral son muy susceptibles al fuego e incluso es parte de su dinámica.

**Unidad ambiental 2.1.2. Piamonte: Rancherías.**

Esta unidad presentó capacidad alta para el uso turístico y comprende las zonas de piamonte asociadas a rancherías.

Para esta unidad se propone el establecimiento de una oferta turística relacionada a servicios de alimentación, descanso y preferentemente de educación ambiental o cultural apoyada en la observación de flora y fauna nativa; Se permite el campismo y actividades asociadas, como el senderismo, recorridos rurales y safaris fotográficos.

**Unidad ambiental 2.1.3. Piamonte: Poblado.**

Esta unidad presenta capacidad media para la actividad turística, no obstante, es fuente de servicios de apoyo por lo que se debe reforzar la limpieza de las calles, remoción de malezas, la pavimentación de

caminos y fortalecer los servicios de alimentación, abastecimiento de combustible, servicio mecánico, áreas de descanso y medios de comunicación. Cabe mencionar que al estar asociado a las áreas de piamonte les brinda mayores oportunidades para realizar actividades de educación ambiental apoyada en la observación de flora y fauna nativa o campismo, senderismo, recorridos rurales y safaris fotográficos.

#### **Unidad ambiental 2.1.4. Piamonte: Cultivos mediterráneos.**

Esta unidad presentó capacidad media para el uso turístico, no obstante estas áreas pueden ser usadas para realizar recorridos rurales y safaris fotográficos. Además se asocian principalmente a áreas de viñedos de las casas vinícolas las cuales representan uno de los principales atractivos turísticos del valle. Por tradición, estas casas vinícolas han ido ganándose un lugar en la preferencia de los que gustan del buen vino, sin embargo, se propone que estas casas fortalezcan su promoción a escala regional para las ciudades de Tecate, Rosarito, Tijuana y Mexicali las cuales representan un buen mercado que apoyaría por su preferencia a la producción local sobre marcas de vinos importados, fortaleciendo la economía regional y en consecuencia, a la derrama económica local.

#### **Unidad ambiental 2.2.1. Laderas: Noroeste.**

En esta ladera se observa mayor cobertura vegetal, debido a la exposición solar por lo que es refugio de flora y fauna nativa, por ello, las

actividades aquí deben ser restringidas y aunque la capacidad de uso turística se presente alta, para esta unidad también presenta una capacidad alta de conservación, por ello solo se proponen actividades de observación de flora y fauna nativa y educación ambiental. Esta actividad debe realizarse con reglas claras en el sentido de no dejar basura; en esta unidad no se permite el hacer fogatas. No se debe perturbar a la flora y fauna presente; esta unidad preferentemente debe dedicarse a la conservación.

#### **Unidad ambiental 2.2.2. Laderas: Suroeste.**

Para esta unidad ambiental se proponen solo actividades de observación de flora y fauna nativa y educación ambiental. Esta actividad se debe realizar bajo reglas claras en el sentido de no dejar basura, no se permite el hacer fogatas. No se debe perturbar a la flora y fauna presente. Esta unidad preferentemente debe dedicarse a la conservación.

#### **Unidad ambiental 2.3.1. Parteaguas, Parteaguas.**

Para esta unidad ambiental se proponen solo actividades de observación de flora y fauna nativa y educación ambiental. Esta actividad se debe realizar bajo reglas claras en el sentido de no dejar basura, y no se permite el hacer fogatas. No se debe perturbar a la flora y fauna presente. Esta unidad preferentemente debe dedicarse a la conservación.

**XI. Bibliografía consultada.**

Ayuntamiento de Ensenada (XVII), 2000. Plan Municipal de Desarrollo de la Ciudad de Ensenada 2002 –2004. Primera edición. Impreso en Mayo del 2002.

Bringas, Nora y González, Igor. 2003. El turismo alternativo: ¿alternativa de desarrollo para las comunidades indígenas nativas de Baja California?. Departamento de Estudios Urbanos y del Medio Ambiente, Colegio de la Frontera Norte Correo electrónico: nbringas@colef.mx. P. 31.

Clarke, B. C. 1977. Edible and Useful Plants of California. University of California Press. Berkeley.

Comisión de Estudios del Territorio Nacional, 1979. Carta Edafológica, Topográfica e Hidrológica, escala 1:250,000. H11-5, H11-6, Secretaría de la Presidencia.

Dallman, P. R. 1998. Plant life in the world's mediterranean climates. California, Chile, South Africa, Australia, and The Mediterranean Basin. California native Plant Society. University of California Press. Los Angeles, USA. 258 pp.

Delgadillo, J. 1992. Florística y ecología del norte de Baja California. 1ra. edición. Universidad Autónoma de Baja California. Mexicali, Baja California, México. 413 pp.

- Espejel, I., N. Andrade; e Y. Cruz. 1992. Estudio fitosociológico del ecosistema tipo mediterráneo (chaparral y relacionados) y las posibilidades de su aprovechamiento en Baja California. Convenio CONACYT-Facultad de Ciencias, UABC.
- Espejel, I., D. W. Fischer, A. Hinojosa, C. García y C. Leyva. 1999. Land use planning for the Guadalupe Valley, Baja California, México. *Landscape and urban planning*, No. 45. Pp. 219-232.
- Espejel, I. C. Leyva, G. Aramburo, J. D. Flores, L. C. Bravo, B. Ahumada. 2002. Coastal vegetation of northwestern Baja California: Conservation options. *Bight Bulletin*. Verano-octubre No. 5.
- García, C. 1995. Vocación de uso del suelo en el corredor vitivinícola: "Valle de Guadalupe". Ensenada, Baja California, p. 40.
- Gastil, R.G., R.P. Phillips y E.C. Allison. 1975. Reconnaissance geology of the state of Baja California. *Geological Society of America. Memoir* 140.
- Gerardo-Avendaño, A. 1993. Composición sistemática y ecológica de la ornitofauna de hábitat riparios del noroeste de Baja California, México. Universidad Autónoma de Baja California. Ensenada, B.C. México.
- INEGI, 2000. XII Censo General de Población y Vivienda 2000: Baja California. Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática.

INEGI, 2000. Carta Estatal Topográfica. Síntesis de Información Geográfica del estado de Baja California, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, Anexo Cartográfico.

INEGI, 2001. Síntesis de Información Geográfica de Baja California. Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática México, Aguascalientes, Ags. p.98.

Ley de desarrollo urbano del estado de Baja California, Publicado en el Periódico Oficial No. 26, sección I, de fecha 24 de junio de 1994, tomo CI.

Ley de planeación para el estado de Baja California, Publicado en el Periódico Oficial No. 52, de fecha 23 de noviembre de 2001, Sección I, Tomo CVIII.

Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No. 53, de fecha 30 de noviembre de 2001, Sección I, Tomo CVIII.

Ley de Turismo del estado de Baja California, Publicada en el Periódico Oficial No. 30, de fecha 7 de julio de 1995, Tomo CII.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Secretaría de Desarrollo Social, México.

Leyva-Aguilera, J.C. 2003. Planeación turística integral: estrategia de desarrollo para el valle de Guadalupe, Ensenada. Informe final de

resultados de proyecto. Sistema de Investigación del Estado de Baja California-Facultad de ciencias, Universidad Autónoma de Baja California. 40 pp.

Leyva-Aguilera, J.C., I. Espejel, B. Ahumada, Y. Cruz, G. Aramburo, R. Martinez y D. Alvarado.2005. Ordenamiento Ecológico del Corredor turístico San Antonio de las Minas – Valle de Guadalupe. Informe final. Dirección de Ecología del Estado de Baja California.

López-Pardo G., y B. Palomino Villavicencio. 2003. Turismo y Medio Ambiente. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM y CIIEMAD-IPN. *Consultado en:*  
<http://www.planeta.com/planeta/98/0598ecoboom.html> [Octubre 2003]

Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. En: Diario Oficial de la Federación. Miércoles 6 de marzo de 2002. México, D.F.

National Geographic society. 1983. Field Guide to the Birds of North American. Washington, D.C. U.S.A.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista

de especies en riesgo. En: Diario Oficial de la Federación. Miércoles 6 de marzo de 2002. México, D.F.

Periódico Oficial del Estado de Baja California (POEBC), 2003. Acuerdo mediante el cual se aprueba la publicación de las directrices generales del uso de suelo de las localidades de Santa Rosalita, Bahía de los Ángeles, San Luis Gonzaga y del Valle de Guadalupe, del municipio de Ensenada, B.C. así como los documentos respectivos de cada una de las localidades. Tomo CX, No. 32. Mexicali B.C. 11 de julio de 2003.

Ramírez-Blanco, M.1989. Teoría general del turismo. Editorial Diana, S.A.; Tercera edición, México. P. 189.

Reglamento de la Ley General del equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, 2000. Diario Oficial de la Federación del 7 de junio de 1988. Consultado en:

[http://www.semarnat.gob.mx/marco\\_juridico/reglamentos/impactos.html](http://www.semarnat.gob.mx/marco_juridico/reglamentos/impactos.html)

Reglamento para el Control de la Calidad Ambiental del Municipio de Ensenada, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No. 5, de fecha 29 de Enero de 1999, Tomo CVI.

Santamarta, J. 2000. Turismo y medio ambiente. World Watch. Consultado en: <http://www.nodo50.org/worldwatch/ww/pdf/turismo.pdf> [Octubre 2003].

- Secretaría de Programación y Presupuesto, 1981. Cartas Hidrológica de aguas superficiales, Topográficas e Hidrológicas, escala 1:250,000. H11-2 y H11-3, Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e informática.
- SEDECO, 2004. Plan estratégico del cluster vitivinícola. Secretaría de desarrollo económico.
- SEDUE, 1989. Información Básica sobre las Áreas Naturales Protegidas de México. Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México. pp. 81.
- Vega-Quintana, O. 2002. "Ecoturismo como vehículo del desarrollo sustentable en La Reserva del Parque Estatal Sierra de Nanchititla". Tesis de Licenciatura en Turismo. Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de turismo. P.100.
- Villena, C. 1995. Introducción al Turismo. Teoría y realidad. Conferencia mundial del turismo, Manila. Octubre 1980.
- Zizumbo Villareal R. 2005. Propuesta de Planeación Territorial para el Valle de Guadalupe, B.C. México. Tesis de Maestría en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas. Facultad de Ciencias. UABC. 88 pp.

## **XII. Anexos.**

### ***Anexo 1. Descripción de área de estudio.***

#### ***XII.1. Elementos bióticos.***

##### ***XII.1.1. Flora.***

La flora presente en el área de estudio puede subdividirse en dos grandes grupos, el primero corresponde a la vegetación agrícola que se ubica principalmente a las áreas del valle y la vegetación nativa que se ubica en la periferia cubriendo el piamonte y los lomeríos que rodean al valle.

##### **XII.1.1.1. La vegetación agrícola:**

Este tipo de vegetación esta prácticamente constituida por viñedos, olivares y en menor superficie pequeñas huertas en las que se observan árboles frutales y hortalizas.

##### **XII.1.1.2. Vegetación nativa:**

Por otra parte y más allá de las áreas agrícolas, urbanas o suburbanas del Valle se encuentran áreas que aún presentan vegetación nativa y que a su vez puede agruparse en los siguientes dos tipos: la vegetación de chaparral costero y la vegetación riparia, y que a manera de referencia se describen a continuación:

**Vegetación de chaparral costero:**

Esta se encuentra ubicada desde los 20 a los 500 m.s.n.m., y de la línea de costa hasta 25 km tierra adentro, siendo su distribución muy irregular, estando sujeta algunas veces a similares condiciones ambientales (viento, neblina, brisa) a la que está sometido el matorral costero. Aunque *Adenostoma fasciculatum* se presenta como la especie dominante, su dominancia es compartida en algunas zonas con *Ceanothus* sp., *Quercus dumosa* y *Q. Cedrosensis*. En el chaparral costero también se encuentran especies características del matorral costero principalmente en áreas ecotónicas, entre estas especies se encuentran: *Fraxinus trifoliata*, *Aesculus parryi*, *Malosma laurina*, *Rhus integrifolia* y *Eriogonum fasciculatum* (Delgadillo, 1998).

**Vegetación riparia:**

La composición, la estructura y la función de las comunidades riparias están determinadas por factores hidrológicos, climáticos y de sustrato. Característicamente los ambientes riparios están protegidos de vientos fuertes, veranos secos extremos y están sujetos a inundaciones. Este tipo de vegetación usualmente se desarrolla a lo largo y orillas de ríos, arroyos y cañadas, generalmente a manera de un estrecho corredor. Una de las especies características de los ecosistemas riparios en la zona mediterránea es el encino (*Quercus agrifolia*) el cual conforma pequeños bosques acompañados de especies como *Baccharis sarathroides*, *Salix* sp., *Eriogonum fasciculatum*, entre otras.

### **XII.1.2. Fauna.**

La fauna comprendida en las áreas pobladas se observa compuesta prácticamente por especies introducidas como el ganado bovino, equino, ovino, caprino, y otros del tipo de canidos y felinos domésticos.

Por otra parte, en las áreas adyacentes a las áreas pobladas y que aún presentan vegetación nativa pueden encontrarse las siguientes especies de fauna silvestre:

#### **Mamíferos:**

Coyotes (*Canis latrans*), gatos monteses (*Lynx rufus*), zorrillos (*Mephitis interrupta*), liebres (*Lepus californica*), conejos (*Sylvilagus auduboni*), ardillas (*Spermophilus beecheyi*), topos (*Tomomys umbrinus*) y ratones de campo (*Peromyscus fuscipes* y *Neotoma lepida*).

#### **Aves:**

Cuervos (*Corvus corax*), correcaminos (*Geococcyx californianus*), cenizales (*Mimus polyglottos*), jilgueros gris (*Carduelis lawrencei*), mosqueteros negros (*Sayornis nigricans*), halcón cola roja (*Buteo jamaicensis*), halconillos (*Falco sparverius*), tecolotes (*Tyto alba*), zopilotes (*Cathartes aura*), golondrinas (*Hirundo pyrrhonota*), Zanates o Chanates (*Euphagus cyanocephalus*) y gorriones (*Passer domesticus* y *Carpodacus mexicanus*), y

#### **Reptiles y anfibios:**

Víboras de cascabel (*Crotalus ruber*), lagartijas (*Sceloporus occidentalis*), sapos (*Bufo microscaphus*) y ranas (*Hyla regilla*).

### **XII.1.3. Edafología.**

El suelo característico de la región, según la carta edafológica de INEGI (1985), es el regosol, también presenta suelos de tipo litosol. En cuanto al tipo de suelo presente en los terrenos cerriles que rodean al valle se tienen que estos presentan un tipo de suelo feozem, con fases líticas, y litosoles.

### **XII.1.4. Hidrología.**

El Valle de Guadalupe pertenece a la región hidrológica RH1, la disponibilidad de agua superficial es baja debido a la escasa precipitación y a las características de alta permeabilidad presente debido a que presenta arenisca, conglomerados no consolidados y suelos de origen aluvial que ofrecen poca resistencia a la infiltración de agua hacia el subsuelo.

### **XII.1.5. Clima.**

#### ***Temperatura.***

El clima característico del valle de Guadalupe es de tipo templado seco extremos BSKs(e) según la clasificación de Köppen modificada por García (1973) con régimen de lluvias en invierno de tipo mediterráneo.

La temperatura mínima es de  $-9^{\circ}$  C, la temperatura promedio de  $16.9^{\circ}$  C, mientras que la máxima es de  $45.5^{\circ}$  C.

***Precipitación pluvial.***

Las precipitaciones se presentan durante el periodo invernal en los meses de noviembre a abril con una media anual de 337.8mm una mínima de 87.0mm y máxima de 747.5mm.

***Dirección y velocidad del viento.***

Los vientos dominantes en el área son noroeste con una velocidad media anual de 0.5 a 4.0 m/s.

***Intemperismos severos.***

En el área de estudio se encuentran zonas susceptibles a la pérdida de suelo (debido a la erosión eólica e hídrica), contaminación por residuos sólidos domésticos y eventualmente hay zonas susceptibles a inundación.

Esta ultima consideración es debido a que, de presentarse eventos fuertes de lluvia en la región, la escorrentía y posibles cambios en la trayectoria del arroyo Guadalupe aún no han sido establecidos, y cuyo origen deriva de los cambios en el cauce del arroyo Guadalupe por la modificación a través de la extracción comercial de arena y la consiguiente remoción de cubierta vegetal.

***XII.1.6. Paisaje.******Visibilidad***

La visibilidad se entiende como el espacio del territorio que puede apreciarse desde un punto o zona determinada. Esta visibilidad suele estudiarse mediante datos topográficos tales como altitud,

orientación, pendiente, la altura de la vegetación y su densidad, las condiciones de transparencia atmosférica, distancia, etc. En cuanto a esto, cabe mencionar que en el valle de Guadalupe se identifican dos rasgos geomorfológicos principales, el primero es el denominado valle de Guadalupe, que representa las planicies donde se ubican las áreas agrícolas y los asentamientos humanos, esta zona presenta la menor visibilidad; El segundo rasgo son los terrenos cerriles dentro de los que se ve inmerso el valle, en este caso la visibilidad aumenta debido a su elevación, no obstante, estas áreas presentan menor accesibilidad, por la presencia de abundante vegetación nativa (chaparral costero), caminos de terracería en condiciones variables; siendo así la zona de mayor valor en cuanto a visibilidad la correspondiente a la zona de transición entre estos elementos y cuenta con la visibilidad de mayor calidad ya que desde ahí se aprecian tanto las áreas agrícolas, vitivinícolas, áreas pobladas y asimismo se aprecian los ambientes riparios.

#### ***La calidad paisajística***

Se considera que la calidad del paisaje es alta debido a las características asociadas a la visibilidad presente, aunadas a la presencia de comunidades de flora y fauna nativas, la limpieza del terreno, la riqueza en cuanto a relieves, formas geológicas, los campos vitivinícolas y la sensación rural prevaeciente.

#### ***Fragilidad del paisaje***

Se considera que la fragilidad del paisaje es alta, principalmente en las áreas de vegetación nativa, debido a que las condiciones

climáticas presentes son hostiles para por la escasa precipitación, la susceptibilidad a incendios, por lo que la regeneración tras un impacto sería lenta, además, presenta una cantidad considerable de áreas riparias las cuales presentan un lento crecimiento principalmente en cuanto a sus especies arbóreas como los encinos (*Quercus agrifolia*) o los alisos (*Platanus racemosa*), que además de la posibilidad de introducción natural o antropogénica de especies de plantas invasoras, se muestran bajo condiciones de estrés debido al pastoreo y pisoteo indiscriminado por parte del ganado.

#### **XII.1.7. Demografía.**

El área de estudio cuenta con una población total de **7,491** habitantes (INEGI, 2001) y que se encuentran distribuidos en 168 localidades; de esta población, se tiene que 3,531 son residentes nacidos en la entidad, el resto provienen de otros estados u otro país.

Respecto al grado de instrucción presente, se tiene que la población sin instrucción de 15 años y más es de 362 habitantes; 769 habitantes de 15 años y más han completado su instrucción primaria, 765 habitantes de 15 años y más cuentan con instrucción secundaria o estudios técnicos, en cuanto a la instrucción media superior o superior se tienen a 287 habitantes de 18 años y más; mientras que de 18 años y más con instrucción superior se tienen a 102 habitantes.

***Población económicamente activa.***

La población económicamente activa corresponde al 27.49%, de la población total, en cuanto a la población a ocupada el 8.66 % corresponde al sector primario, el 9.37% corresponde al sector secundario y el 8.12% al terciario, el salario mínimo (SM) mensual vigente en la zona es de \$43.65 M.N, enero de 2003.

En cuanto a la población que percibe más de un salario mínimo mensual se tiene que 869 habitantes ganan de 1 a 2 SM mensuales, 749 de 2 a 5 SM mensuales, 94 de 6 a 10 SM mensuales y 27 habitantes más de 10.

***Servicios.***

En cuanto a los servicios, se tienen 1,818 viviendas totales habitadas, de las cuales 1,335 cuentan con servicio sanitario, 873 cuentan con agua entubada, 889 cuentan con drenaje, 1,369 cuentan con energía eléctrica y el 884 cuentan con todos los anteriores.

de Salubridad y Asistencia, canchas deportivas béisbol, parque público, otras.

***Tipo de economía.***

La economía de la región (que comprende con una gran extensión agrícola y que agrupa un gran número de pequeñas localidades y rancherías) está basada en actividades agrícolas (vitivinicultura, otros cultivos mediterráneos y forrajes), ganaderas, extracción de arena de los arroyos y en menor grado actividades relacionadas a servicios turísticos.

**Grupos étnicos.**

En el valle de Guadalupe se han identificado dos comunidades principales que presentan grupos étnicos Kumiai: San Antonio Necua y San José de la Zorra.

**Anexo 2. Indicadores para la evaluación de las actividades turísticas.**

Los indicadores para la evaluación de la capacidad de uso turístico fueron clasificados en dos grupos: El primero corresponde a los indicadores *específicos*, y se relacionan con las características particulares de los establecimientos prestadores de servicios turísticos. A su vez, los indicadores específicos permiten tipificar a la actividad turística a una escala 1:1, y por ende, permiten también identificar las condiciones prevalecientes, favorables y desfavorables, de los establecimientos que ofrecen estos servicios.

Los indicadores específicos (por establecimiento) fueron los siguientes:

- Tipo de servicio.- Este indica si el establecimiento ofrece servicios de alimentos, hospedaje, culturales como los museos o la vitivinicultura y degustación de vinos, entre otros.
- Capacidad.- Indica el número máximo de usuarios que pueden simultáneamente hacer uso del establecimiento.
- Infraestructura.- Indica los elementos de apoyo con que cuenta el establecimiento para brindar los servicios correspondientes, entre estos elementos se consideran la disponibilidad de agua potable, electricidad, teléfono,

recolección o disposición de residuos domésticos, también se consideran otros elementos de apoyo como son estacionamientos, invernaderos u otros.

- Promoción.- Indica que tipo de elementos se utilizan en cuanto a publicidad y promoción. estos pueden ser a través de volantes, por radio, televisión u cualquier otro.
- Planes a futuro.- Indica si el propietario contempla realizar ampliaciones, reducciones o modificaciones en cuanto al establecimiento o en la prestación de servicios.
- Descripción de los usuarios.- Aquí se describe tanto la procedencia como el tipo de usuario del establecimiento, indicando si es familiar (niños y adultos) o exclusivo, por ejemplo: para adolescentes y adultos como es el caso de la degustación de vinos o las actividades como el excursionismo extremo que incluye caminatas o ciclismo de resistencia.
- Atributos adicionales.- Indican si están presentes otros tipos de atributos que enriquecen la actividad turística en ese local en particular, por ejemplo: el estado natural o el valor estético.

El segundo grupo fue el de indicadores *generales* y cuya función implica la caracterización a escala 1:20,000 de la actividad turística tomando en cuenta el contexto del uso de suelo prevaeciente en el área de estudio. Estos indicadores enmarcan la importancia en términos espaciales de la actividad turística y permite distinguir los patrones predominantes del uso de suelo en el área de estudio. Entre los indicadores generales se encuentran

los siguientes: La superficie total que comprende el área de estudio, la superficie comprendida por unidad ambiental, el número total de unidades con capacidad turística muy alta, alta, media, baja y nula, el número total de locales que ofrecen servicios turísticos por categoría. Asimismo, dentro de esta categoría se consideran como indicadores a las unidades ambientales correspondientes a otros usos de suelo.

A diferencia de los indicadores generales, los específicos son valores calificativos y no cuantificativos, no obstante, permitieron caracterizar efectivamente a la actividad turística en el área de estudio.

**Anexo 3. Fichas para el inventario de atributos y servicios turísticos.**

**FICHAS DE TRABAJO PARA EL INVENTARIO DE ATRIBUTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL VALLE DE GUADALUPE ENSENADA, B.C., MÉXICO.**

Fecha:    /    /

Ficha No. \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

UBICACIÓN: \_\_\_\_\_

LATITUD: \_\_\_\_\_

LONGITUD: \_\_\_\_\_

UNIDAD AMBIENTAL: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

\_\_\_\_\_

CAPACIDAD:

\_\_\_\_\_

INFRAESTRUCTURA:

\_\_\_\_\_

PROMOCIÓN:

\_\_\_\_\_

PLANES A FUTURO:

\_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_

---

---

ANEXOS:

---

**GUÍA DESCRIPTIVA:**

---

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ES ESTE PUNTO SE INDICARÁ SI EL ESTABLECIMIENTO OFRECE SERVICIOS DE ALIMENTOS, HOSPEDAJE O CULTURALES COMO LOS MUSEOS O LA VITIVINICULTURA Y DEGUSTACIÓN DE VINOS.

CAPACIDAD:

ES ESTE PUNTO SE INDICARÁ EL NUMERO MÁXIMO DE USUARIOS QUE PUEDEN SIMULTANEAMENTE HACER USO DEL ESTABLECIMIENTO.

INFRAESTRUCTURA:

AQUÍ SE INDICARÁ CON QUE ELEMENTOS DE APOYO CUENTA EL ESTABLECIMIENTO PARA BRINDAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, ENTRE ESTOS ELEMENTOS SE CONSIDERARÁN LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD, TELEFONO, RECOLECCIÓN O DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS, TAMBIÉN DEBERÁN CONSIDERARSE OTROS ELEMENTOS DE APOYO COMO ESTACIONAMIENTOS, INVERNADEROS U OTROS.

PROMOCIÓN:

EN ESTE APARTADO SE INDICARÁ QUE TIPO DE ELEMENTOS SE UTILIZAN EN CUANTO A PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN. ESTOS PUEDEN SER A TRAVÉS DE VOLANTES, POR RADIO, TELEVISION U CUALQUIER OTRO.

PLANES A FUTURO:

ESTE PUNTO SE INDICARÁ SI EL PROPIETARIO CONTEMPLA REALIZAR AMPLIACIONES, REDUCCIONES O MODIFICACIONES EN CUANTO AL ESTABLECIMIENTO E INCLUSO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

**DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS:**

AQUÍ SE DESCRIBIRÁ LA PROCEDENCIA Y EL TIPO DE USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO, INDICANDO SI ES FAMILIAR (NIÑOS Y ADULTOS) O EXCLUSIVO, POR EJEMPLO: PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS COMO ES EL CASO DE LA DEGUSTACIÓN DE VINOS O LAS ACTIVIDADES COMO EL ESCURSIONISMO EXTREMO QUE INCLUYE CAMINATAS, *RAPPEL* O CICLISMO DE RESISTENCIA.

**OBSERVACIONES:**

AQUÍ SE INDICARÁN QUE ATRIBUTOS ADICIONALES ENRIQUECEN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN ESTE LOCAL EN PARTICULAR, POR EJEMPLO: EL ESTADO NATURAL O EL VALOR ESTÉTICO PRESENTE.

**ANEXOS:**

AQUÍ SE INDICARÁN LOS ELEMENTOS DE APOYO COMO FOTOGRAFÍAS, VIDEOS O MAPAS QUE SEAN RECOPIADOS PARA DOCUMENTAR LA ACTIVIDAD EVALUADA Y SEA COMPLEMENTARIA AL INVENTARIO DE ATRIBUTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL VALLE DE GUADALUPE.

ASÍ MISMO SE INDICARÁ SI EXISTE EN HOJAS SEPARADAS INFORMACIÓN QUE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN RECOPIADA.

---

FORMATO ELABORADO EN JUNIO 2003

**Anexo 4. Ejemplo de ficha descriptiva.**

<b>SISTEMA:</b>	<b>1. VALLE</b>
<b>PAISAJE:</b>	<b>1. 1. ARROYO</b>
<b>UNIDAD AMBIENTAL:</b>	<b>1.1.1. Cauce de Arroyo Modificado</b>
<b>1. MEDIO ABIOTICO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Distribución	Amplia /Restringida
Tipo de suelo	Aluvion /Arena /Litosol
Pendiente	Baja /Media /Alta
Grosor del suelo	<0.3m / <1 m / >1 m
Capacidad de cimentación	Alta /Media /Baja
Capacidad agrícola	Alta /Media /Baja
Agua superficial	Permanente /Intermitente /Ausente
Zona de recarga de agua	P/A
Agua subterránea	P/A
Manantiales	P/A
Pozos/Norias	P/A
<b>2. MEDIO BIOTICO</b>	
Vegetación	Nativa /Introducida /Mixta
Cubierta vegetal	Alto /Medio /Bajo
Estado de conservación del paisaje	Alto /Medio /Bajo
Biodiversidad de flora	Alto /Medio /Bajo
Vegetación en estatus	P/A
Fauna	Nativa /Introducida /Mixta
Abundancia de fauna	Alto /Medio /Bajo
Biodiversidad de fauna	Alto /Medio /Bajo
Fauna en estatus	P/A
<b>3. MEDIO AGRICOLA</b>	
Cultivo	P/A
Temporal	P/A
Riego	P/A
Demanda de agua	Alta /Media /Baja
Calidad del suelo para agricultura	Alta /Media /Baja
Productividad agrícola	Alta /Media /Baja
Especies dañinas	P/A
Uso de agroquímicos	P/A
<b>4. SOCIOECONOMICO</b>	
Población	P/A
Grado de transformación urbana	Alto /Medio /Bajo
Densidad de Población	Alta /Media /Baja
Materiales de construcción	Concreto /Madera /Otra /Ninguno
Industria	Agroindustria/Manufactura/Otra/Ninguna
Actividades primarias	P/A
Actividades secundarias	P/A
Actividades terciarias	P/A
Tenencia de la tierra	Privada /Ejidal /En conflicto /Otra

Agua potable	P/A
Drenaje	P/A
Electricidad	P/A
Alumbrado publico	P/A
Sucursal de correos	P/A
Recolección de basura	P/A
Pavimentación	P/A
Teléfono	P/A
Transporte	Pasajeros /Turístico /Ausente
Vialidades primarias y secundarias	Buen estado/ Mal estado /Ausente
Caminos vecinales	Buen estado/ Mal estado /Ausente
Brechas	Buen estado/ Mal estado /Ausente
<b>5. TURISTICO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Atractivos naturales	P/A
Calidad escénica	Alta /Media /Baja
Singularidad	Unico /Común / No tan común
Escenarios adyacentes	Natural /Construido /Cultivado
Atractivos culturales	P/A
Otros atractivos	P/A
Albercas y cabañas	P/A
Campamentos	P/A
Trailer park	P/A
Hotel	P/A
Tiendas de curiosidades	P/A
Tianguis o mercados sobreruedas	P/A
Tiendas de abarrotes	P/A
Parques públicos	P/A
Bibliotecas	P/A
Museo	P/A
Unidad médica	P/A
Comandancia de policía	P/A
Estación de bomberos	P/A
Gasolineras	P/A
<b>6. RIESGOS NATURALES</b>	
Riesgo a desastres	Alto /Medio /Bajo
Sismicidad	P/A
Corrientes fluviales	P/A
Deslizamientos	P/A
Polvaredas	P/A
Incendios	P/A
Erosión	P/A
Otros	P/A
<b>7. OBSERVACIONES</b>	
En estas unidades se ha realizado la extracción comercial de arena.	

### ***Anexo 5. Marco jurídico en el ámbito del turismo.***

En esta sección se identifican los diferentes instrumentos de planeación que ordenan en la zona del Valle de Guadalupe, a fin de considerar a los instrumentos de regulación con validez legal como el Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California.

Asimismo se describen las Unidades de Gestión Ambiental (UGA's) sobre las que se encuentra el área de estudio, las políticas ecológicas aplicables así como los criterios ecológicos correspondientes. Además, se enlistan y describen los instrumentos ambientales y normas complementarias que inciden en el sector turístico.

Entre los instrumentos ambientales se encuentra la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y el ya mencionado Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California, mientras en el ámbito turístico se tiene a la Ley Federal de Turismo, Reglamento Federal de Turismo así como el Programa Nacional de Turismo.

Entre las normas que inciden sobre este sector se han identificado y posteriormente descrito a aquellas emanadas de la Secretaría de Salud, la Secretaría del Medioambiente y Recursos Naturales, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y la Secretaría de Economía. Los instrumentos ambientales mencionados se presentan a continuación.

#### ***Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)***

Esta ley prevé en su Artículo 28° de la Sección V la necesidad de realizar evaluaciones de impacto ambiental, como un procedimiento a través del

cual, la SEMARNAT establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente.

Adicionalmente indica en su Artículo 175° que la Secretaría podrá promover ante las autoridades federales o locales competentes, con base en los estudios que haga para ese efecto, la limitación o suspensión de la instalación o funcionamiento de industrias, comercios, servicios, desarrollos urbanos, complejos turísticos o cualquier actividad que afecte o pueda afectar el ambiente, los recursos naturales, o causar desequilibrio ecológico o pérdida de la biodiversidad.

### ***Normas Oficiales Mexicanas Turísticas***

Las Normas Oficiales Mexicanas han sido aprobadas y acreditadas por las dos unidades de verificación vigentes para el sector turismo: *Calidad Mexicana Certificada, A.C., (CALMECAC)* y *la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C.* Estas normas buscan garantizar que los servicios cumplan, en el contexto de los propósitos y funciones para los que fueron diseñados, con características de seguridad, intercambiabilidad, confiabilidad y calidad, entre otros aspectos que actualmente se encuentran vigentes.

#### **NMX-TT-007-1997-IMNC**

Requisitos mínimos de calidad en el servicio e instalaciones que deben de cumplir los hoteles, moteles, servicios de tiempo compartido y

similares para obtener el “Certificado de calidad turística de lujo-gran turismo” o el “Certificado de calidad turística de lujo-cinco estrellas”.

#### NOM-03-TUR-1999

De los formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a establecimientos de Alimentos y Bebidas.

#### NOM-01-TUR-2002

De los formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a establecimientos de hospedaje, agencias de viajes, alimentos y bebidas y empresas de sistemas de intercambio de servicios turísticos.

#### NOM-07-TUR-2002

De los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que deben contratar los prestadores de servicios turísticos de hospedaje para la protección y seguridad de los turistas o usuarios.

#### NOM-10-TUR-2001

De los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas.

**NOM-09-TUR-2002**

Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas.

***Normas Oficiales que Inciden en el Turismo***

*Secretaría de salud. Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario.*

**NOM-120-SSA1-1994.**

Bienes y Servicios- Prácticas de Higiene y Sanidad para el Proceso de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas y Alcohólicas que establece las buenas prácticas de higiene y sanidad que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

**NOM-093-SSA1-1994**

Bienes y servicios- practicas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos. Esta NOM establece las disposiciones sanitarias que deben cumplirse en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos con el fin de proporcionar alimentos inocuos al consumidor. El control sanitario en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos, en el conjunto de acciones de orientación, educación muestreo y verificación que deben efectuarse con el fin de contribuir a la protección de la salud del consumidor es de observancia obligatoria para los que se dedican a la preparación de alimentos.

**NOM-042-SSA1-1993**

Bienes y servicios- hielo potable y hielo purificado. Esta NOM establece las especificaciones sanitarias y de identidad que debe cumplir el hielo potable y el hielo purificado. Con el fin de reducir los riesgos de transmisión de enfermedades gastrointestinales de la población.

**NOM-012-SSA1 1993.**

Requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano público y privado. Esta NOM establece los requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados para conservar su calidad.

*Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental.*

**NOM-012-RECNAT-1996.**

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento de leña para uso doméstico.

**NOM-113-ECOL-1998.**

Que establece las especificaciones de protección ambiental para la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas de potencia o de distribución que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas, rurales, agropecuarias.

NOM-114-ECOL-1998.

Que establece las especificaciones de protección ambiental para la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión y subtransmisión eléctrica que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas, rurales, agropecuarias.

NOM-001-ECOL-1997.

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Es aplicable para la cuantificación de huevos de helminto en muestras de lodos, afluentes y efluentes de plantas de tratamiento.

*Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral.*

NOM-019-STPS-1993.

Relativa a la construcción, registro y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

*Secretaría de Economía. Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad.*

#### NOM-143-SCFI-1994

De las prácticas comerciales elementos normativos para los sistemas consistentes en la integración de grupos de consumidores para la adquisición de bienes y servicios.

Esta NOM establece los requisitos de carácter obligatorio que deben contener los contratos de adhesión que realicen las empresas dedicadas a los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores. Así como los documentos elaborados unilateralmente por el proveedor para establecer en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la adquisición de bienes muebles, inmuebles o la prestación de un servicio.

#### NOM-067-SCFI-1994

Requisitos de información que deben satisfacer los prestadores de servicios de tintorería, lavandería, planchaduría y similares.

#### NOM-053-SCFI-1998

Seguridad en elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga- especificaciones y métodos de prueba. Esta NOM establece los requisitos mínimos de seguridad, funcionamiento, métodos de prueba y mantenimiento para los elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga, instalados en forma permanente para dar servicio niveles definidos y formados por un carro movido por tracción eléctricamente, adaptado al transporte de personas y objetos que desplaza a lo largo de guías verticales.

Por otra parte, el planteamiento normativo anterior, es complementario tanto a los planes y programas de desarrollo turístico, a la Ley y Reglamento Federal en materia de turismo, y a partir de los cuales se presenta lo siguiente.

***Ley Federal de Turismo (Publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2000).***

Esta Ley es de interés público y observancia general en toda la República, correspondiendo su aplicación e interpretación en el ámbito administrativo, al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo (Artículo 1º) y tiene como objeto (Artículo 2º) Programar la actividad turística; Elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes en las entidades federativas y municipios con afluencia turística; Establecer la coordinación con las entidades federativas y los municipios, para la aplicación y cumplimiento de los objetivos de esta Ley; Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; Orientar y auxiliar a los turistas nacionales y extranjeros; Optimizar la calidad de los servicios turísticos; Fomentar la inversión en esta materia, de capitales nacionales y extranjeros; Propiciar los mecanismos para la participación del sector privado y social en el cumplimiento de los objetivos de esta Ley; y promover el turismo social, así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país. Además de garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo del sector turismo.

### ***Reglamento de la Ley Federal de Turismo.***

Este tiene por objeto reglamentar la Ley Federal de Turismo y dentro de su artículo segundo se definen a todos los actores e instituciones contenidos en el ámbito turístico y además define para los efectos de la Ley y de este Reglamento los siguientes:

*Empresas de sistemas de intercambio de servicios turísticos:* las que se dedican a promover e intermediar el intercambio de periodos vacacionales en desarrollos turísticos, entre los usuarios de los mismos.

*Establecimientos de alimentos y bebidas:* Se denomina a:

a) Los restaurantes y cafeterías que se encuentren ubicados en hoteles, moteles, albergues, campamentos, paradores de casas rodantes, aeropuertos, terminales de autobuses, estaciones de ferrocarril, museos y zonas arqueológicas, cuya actividad principal es la transformación y venta de alimentos para su consumo y que en forma accesorio, pueden expendir bebidas alcohólicas al coqueo y presentar variedad o música;

b) Los bares, centros nocturnos, cabarets o similares que se encuentren ubicados en hoteles, moteles, albergues, campamentos, paradores de casas rodantes, aeropuertos, terminales de autobuses, estaciones de ferrocarril, museos y zonas arqueológicas que, en su caso, cobran una cuota de admisión y presentan espectáculos o variedades; cuentan con orquesta, conjunto musical o música grabada y pista de baile, y ofrecen bebidas alcohólicas con servicio de alimentos opcional;

Este reglamento se refiere en su Capítulo XI a los establecimientos de alimentos y bebidas, para los que en su Artículo 61º indica:

*Artículo 61º.* Los establecimientos de alimentos y bebidas deberán exhibir ostensiblemente la siguiente información:

- I. La lista de precios de alimentos y bebidas que son ofrecidos, la que podrá estar en otro idioma además del español;
- II. Si por la naturaleza o las características de sus servicios, se requiere de determinado atuendo;
- III. El horario de servicio al público;
- IV. Manifestar de forma expresa los casos en los que el establecimiento se reserva el derecho de admisión, sin contravenir lo establecido por el artículo 32 de la Ley, y
- V. Contar con los formatos de quejas con porte pagado de la Secretaría.

La información a que se refieren las fracciones II y III deberá incluirse en la promoción y publicidad que elaboren.

### ***Programa Nacional de Turismo 2002 – 2006***

Este programa plantea en su capítulo cinco (5), los objetivos sectoriales, estrategias y acciones que se pretenden realizar durante esta administración en materia de Turismo y los cuatro ejes que fundamentan a la política turística. Siendo el primero que menciona al Turismo como Prioridad Nacional y el cual tiene como Objetivo sectorial 1. El diseñar e impulsar una política de Estado en materia turística.

Entre sus estrategias contempla el articular políticas concurrentes entre las que se contemplan:

*Política de desarrollo sustentable del turismo.* Por medio de la que se habrá de concensar con las instancias de gobierno, para valorar y privilegiar la acción del turismo como factor capaz de generar recursos que contribuyan al desarrollo social y la protección del patrimonio natural, así como para su preservación.

*Política de desarrollo social.* Asegurando que se conjuguen acciones de planeación y dotación de espacios territoriales para respaldar la evolución de la gente en los pueblos y ciudades que dan soporte al turismo en comunidades con esa vocación, así como la dotación de los servicios públicos para su desarrollo.

*Política de turismo y salud.* A través de la cual se instrumenten acciones para fomentar el manejo higiénico de alimentos y bebidas, otorgando reconocimiento a las instalaciones que ofrezcan servicios adecuados a la salud del turista, así como procurar la atención médica a quienes lo requieran, con el seguimiento de cada caso incurrido.

Otra de las estrategias que el Programa Nacional de Turismo plantea es la de: Dotar a la Secretaría de Turismo de una mayor capacidad normativa y ejecutora. Esto es debido a que es necesario reintegrar a la Secretaría de Turismo capacidades ejecutoras en el ámbito de sus responsabilidades, proponiéndose acciones en donde se manejen temas como: El ordenamiento territorial con enfoque al uso y disponibilidad del

suelo, privilegiando las actividades humanas orientadas al turismo en zonas con esa vocación.

El impulso a los *Destinos Sustentables* es considerado como parte de los ejes rectores del programa, y en donde el Objetivo Sectorial 10 plantea: El apoyo al desarrollo turístico municipal, estatal y regional. Aquí se propone una estrategia de fortalecimiento de los programas regionales de desarrollo turístico utilizando a la planeación estratégica como una herramienta para el diseño y conducción de programas regionales para el desarrollo turístico con los estados y municipios, integrando regiones que generen valor agregado y sinergias de tematización con circuitos y corredores diferenciados.

Entre estos programas sobresale para este caso de estudio el *Programa Fronteras* que comprende a los estados de la frontera norte, contándose por supuesto a Baja California y que tiene como objetivo: *El Posicionar a los estados de la frontera norte de México como un destino turístico atractivo, seguro, con servicios de calidad y con clara identidad nacional coadyuvando a la creación de empleos, a la captación de divisas y al fomento del desarrollo económico y social de la región.*

Además, entre sus acciones adicionales pretende:

- Apoyar la creación y el desarrollo de atractivos que complementen la oferta turística de las ciudades de los estados de la frontera norte.
- Mejorar los mecanismos de auxilio al turista.

- Fortalecer y concertar mecanismos binacionales para agilizar la internación de visitantes de ambas fronteras.
- Impulsar la sustentabilidad de los destinos turísticos en la frontera norte.
- Mantener e incrementar los niveles de rentabilidad de las empresas prestadoras de servicios turísticos en los estados de la frontera norte.
- Fomentar la aplicación de programas de calidad y certificación en instalaciones y servicios.

Otra estrategia interesante en el marco de los Destinos Sustentables es: Impulsar esquemas de coordinación y participación para el desarrollo regional con los estados y municipios, en donde el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, está comprometido a impulsar el desarrollo turístico de los estados y municipios, contribuyendo a impulsar una más justa redistribución del gasto y a favorecer y dinamizar la inversión privada en el sector para que se incremente la capacidad de generar mayores ingresos.

En esta estrategia cabe el Objetivo sectorial 11 que es el de propiciar el desarrollo sustentable del turismo, y que contempla las siguientes acciones:

- Evaluar acciones de sustentabilidad propuestas en la planeación de los destinos turísticos.
- Difundir avances sobre el desarrollo sustentable que cada destino haya logrado.

Mientras el Objetivo sectorial 12 se propone el Fomentar la Oferta Turística, considerando entre sus estrategias el Fomento a la Inversión en el sector, en donde se buscará promover mayor inversión a través de estímulos fiscales que favorezcan a los empresarios y a los consumidores de los servicios turísticos. Para los primeros, se estudiará el inducir la disminución del pago del impuesto a los activos de las sociedades o acelerar su depreciación; para los segundos, se analizará la aplicación de la tasa cero a grupos y convenciones, así como el reembolso a los turistas extranjeros del impuesto sobre sus compras realizadas en el país. Así mismo se sugerirá a los municipios que apliquen estímulos fiscales, con el propósito de sumar su esfuerzo al del gobierno federal en materia de fomento a la inversión turística.

**Anexo 6. Alternativas de financiamiento para empresas turísticas.**

En el Programa Nacional de Turismo 2001 – 2006, se menciona que las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, juegan un papel estratégico y fundamental, por lo cual es vital su fortalecimiento, en términos de capacitación y modernización.

Por ello, la Secretaría de Turismo, en el Programa Nacional de Turismo (PNT), hace énfasis al respecto en su cuarto eje rector el cual se denomina Empresas Competitivas.

***Fortalecer la modernización de las empresas turísticas.***

Las MPYMES (las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) turísticas representan una proporción importante de los establecimientos a nivel nacional. Por ello, si se apoya la modernización de las MPYMES turísticas y éstas se suman a los servicios de calidad de las grandes inversiones, se estará fortaleciendo la calidad y competitividad de la mayor parte de los servicios turísticos.

Al impulsar la modernización de las MPYMES turísticas y contribuir a mejorar la calidad del servicio, será posible que este segmento de empresas mejore su rentabilidad; en consecuencia, el esfuerzo debe ser competir elevando la calidad, no bajando precios.

***Implantar programas para mejorar la calidad de las empresas turísticas.***

El Programa de Modernización de las MPYMES turísticas considera, el impulso e instrumentación de programas para mejorar la calidad en la prestación de servicios, contribuyendo a una integración más eficiente en

la cadena productiva y coadyuvando a consolidar los destinos con servicios turísticos de calidad.

**Acciones:**

- Promover cursos de capacitación que incidan en la modernización de las empresas y en la mejora de los procesos.
- Promover la certificación en competencia laboral del personal de base de las MPYMES turísticas.
- Promover la implantación del modelo de dirección por calidad.
- Promover en las MPYMES turísticas la implantación del sistema de calidad con base en la Norma ISO 9000.
- Incorporar 4000 MPYMES turísticas a sistemas de modernización hacia el año 2006.

***Facilitar el acceso a esquemas de financiamiento***

El Programa de Modernización considera la búsqueda de alternativas de financiamiento accesibles para apoyar la modernización de las MPYMES turísticas.

**Acciones:**

- Gestionar ante la banca de desarrollo y comercial esquemas de financiamiento para las MPYMES turísticas.
- Promover financiamiento a programas de calidad para la modernización de las MPYMES turísticas, con otras entidades del sector público y con organismos del sector privado.

- Proporcionar información y asistencia a las MPYMES turísticas sobre instrumentos y esquemas de financiamiento disponibles que faciliten su modernización.

### ***Promover Esquemas de financiamiento para la modernización de las MPYMES Turísticas***

Algunas instituciones de crédito, han implementado diversos programas de "Autoevaluación", el cual tiene como objetivo evaluar la información facilitada por el empresario, a efecto de proporcionarle de manera rápida si es sujeto o no de algún crédito. Para que posteriormente el empresario se presente en la institución e inicie sus trámites de manera formal.

Las instituciones bancarias ofrecen en sus portales de Internet el servicio para que los empresarios realicen una autoevaluación de su negocio, para definir el tipo de financiamiento de acuerdo a sus necesidades y el monto del crédito que podría autorizarse. Algunos ejemplos de mecanismos de financiamiento, que se encuentran disponibles en la banca, por destino del Financiamiento, son:

#### **Operación**

- Gastos de Operación
- Pago a proveedores
- Pago de sueldos
- Adquisición de insumos

#### **Instalación**

- Adquisición de equipo

- Adquisición de maquinaria

### **Garantías**

- Programa de Garantías

### **Modernización**

- Ampliación y modernización de instalaciones
- Asistencia Técnica
- Capacitación
- Proyectos Ecológicos

Es así como la Secretaría de Turismo presenta al Sector Turístico Nacional, una guía dirigida a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas que contiene una recopilación de la información de la banca comercial y de desarrollo que muestra las diversas alternativas de financiamiento para las MPYMES turísticas.

Para mayor información se cita la siguiente referencia:

Dirección General de Programas Regionales. Presidente Masaryk  
172, 6° piso, Col. Chapultepec Morales, 11570. México, D.F. Tel.  
(01-55)25816300 ext. 2440, 2458, 2464 y 2442, Fax (01-55)  
25816338 e-mail: othonpazos@sectur.gob.mx

### ***Recomendaciones de Accesibilidad para el Sector Turismo.***

El segmento de las personas con discapacidad y los adultos en plenitud han crecido considerablemente y las necesidades de un turismo accesible, adquieren cada día mayor relevancia .

Muchas personas con discapacidad viajan alrededor del mundo llevando su silla de ruedas, bastón, muletas o andaderas. Por lo general, viajan en temporada baja para evitar congestionamiento, y se acompañan de familiares y amigos, ya que en la mayoría de los casos requieren de asistencia en sus traslados.

México, enfrenta un reto para la atención de este segmento es por eso que más allá de las bondades naturales y culturales del país, se requiere un entorno turístico más amigable, para lo cual es necesario diseñar y modificar la infraestructura de los establecimientos de zonas de interés turístico, áreas de recreación, servicios de transporte aéreo, marítimo y terrestre; así como incorporar la señalización y simbología correspondientes y de esta manera contribuir a la construcción de un país más justo y equitativo, un país al alcance de todos.

## **Anexo 7. Glosario de términos.**

Acuífero: cualquier formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que puedan ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento.

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Biodiversidad: La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Cambio de uso de suelo: Modificación de la vocación natural o predominante de los terrenos, llevada a cabo por el hombre a través de la remoción total o parcial de la vegetación.

Cauce de una corriente: el canal natural o artificial que tiene la capacidad necesaria para que las aguas de la creciente máxima ordinaria escurran sin derramarse. Cuando las corrientes estén sujetas a desbordamiento, se considera como cauce el canal natural, mientras no se construyan obras de encauzamiento.

CNA: Comisión Nacional del Agua.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

(C.O.S.) Coeficiente de Ocupación del suelo: Factor que multiplicado por la superficie total del lote, nos da como resultado el total de m<sup>2</sup> que se pueden construir únicamente en planta baja (Entendiéndose por superficie construida aquella que está techada).

(C.U.S) Coeficiente de uso de suelo: Factor que multiplicado por la superficie del lote nos da como resultado el total de m<sup>2</sup> que se pueden construir, incluyendo los m<sup>2</sup> resultado del C.O.S. En el cálculo de esta superficie total de construcción no se incluyen:

- Albercas.
- Palapas.
- Andadores.
- Áreas Ajardinadas.
- Terrazas de hasta 1.5 m de ancho.
- Instalaciones deportivas y estacionamientos no techados.
- Construcciones subterráneas.

Comercial de subcentro: Construcciones para locales comerciales, tiendas de autoservicio, servicios varios, restaurantes, discotecas, etc. Ubicados en zonas urbanas.

Conjunto Habitacional Especial: Construcción de vivienda unifamiliar en condominio (conjuntos o unidades habitacionales), con la diferencia de que por sus características físicas, deberá de sujetarse a restricciones de construcción específicas para cada lote en particular.

Contaminación: La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.

Contaminante: Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.

Contingencia ambiental: Situación de riesgo, derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

Control: Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el ordenamiento aplicable.

Criterios ecológicos: Los lineamientos obligatorios contenidos en la presente Ley, para orientar las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección al ambiente, que tendrán el carácter de instrumentos de la política ambiental.

Cuenca hidrológica: El territorio donde las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aún sin que desemboquen en el mar. La cuenca, conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión del recurso hidráulico; B.C: Baja California.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o de sucesión del ecosistema.

Densidad: Número de unidades, cuartos o viviendas por unidad de área que pueden construirse en un lote determinado

Desarrollo sustentable: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Desequilibrio ecológico: La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Elemento natural: Los elementos físicos, químicos y biológicos que se presentan en un tiempo y espacio determinado sin la inducción del hombre.

Emergencia ecológica: Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que al afectar severamente a sus elementos, pone en peligro a uno o varios ecosistemas.

Equilibrio ecológico: La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Equipamiento Turístico: Campos de golf, viveros, club de tenis, y demás actividades de soporte para la actividad turística.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Fauna silvestre: Las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación.

Flora silvestre: Las especies vegetales así como los hongos, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo las poblaciones o especímenes de estas especies que se encuentran bajo control del hombre.

Habitacional multifamiliar: Se permitirá la construcción de vivienda unifamiliar en condominio (conjuntos o unidades habitacionales).

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Industria intensiva o ligera: Construcciones para comercios, oficinas, servicios.

Informe preventivo: Documento mediante el cual se dan a conocer los datos generales de una obra o actividad para efectos de determinar si se encuentra en los supuestos señalados por el artículo 31 de la Ley o requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

Lotes con Plazos y Lotes Ancla: Son todos aquellos lotes que por sus características de ubicación y uso de suelo son detonantes de la actividad turística y económica en la zona.

Manifestación del impacto ambiental: El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

Material peligroso: Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar los impactos y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se

causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Ordenamiento ecológico: El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Preservación: El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales.

Prevención: El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

Protección: El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

Recurso natural: El elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del hombre.

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

Residuos peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas,

inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Restauración: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

SEMARNAT: Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Servicios Turísticos de Playa: Campos de Golf, viveros, clubes deportivos, tiendas para venta de artículos deportivos, y demás actividades de soporte para la actividad turística.

Servicios Turísticos de Tenis: Construcción de instalaciones para clubes de tenis y sus servicios conexos.

Vocación natural: Condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades sin que se produzcan desequilibrios ecológicos.

Turístico Condominial: Construcción de vivienda turística, básicamente condominios, y villas.

Turístico Mixto Comercial: Construcciones para comercios, oficinas, servicios, alojamiento y vivienda o cualquier mezcla de estos usos.

Turístico Hotelero: Construcción de edificaciones para alojamiento turístico (hoteles, condominios y sus servicios conexos).

Turístico Residencial: Construcción de vivienda Turística unifamiliar.

Turístico Habitacional unifamiliar: Construcción de vivienda Turística unifamiliar, en zona urbana.

Fuente:

<http://www.sectorturismo.gob.mx/wb/distribuidor.jsp?seccion=6896>

**Anexo 8. Anexo fotográfico.**

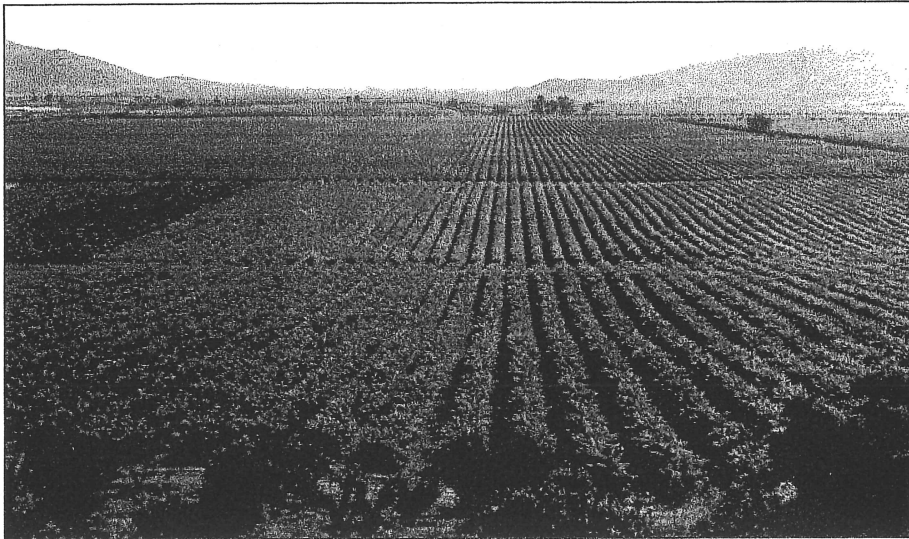


Figura 1. Viñedos de Valle de Guadalupe.

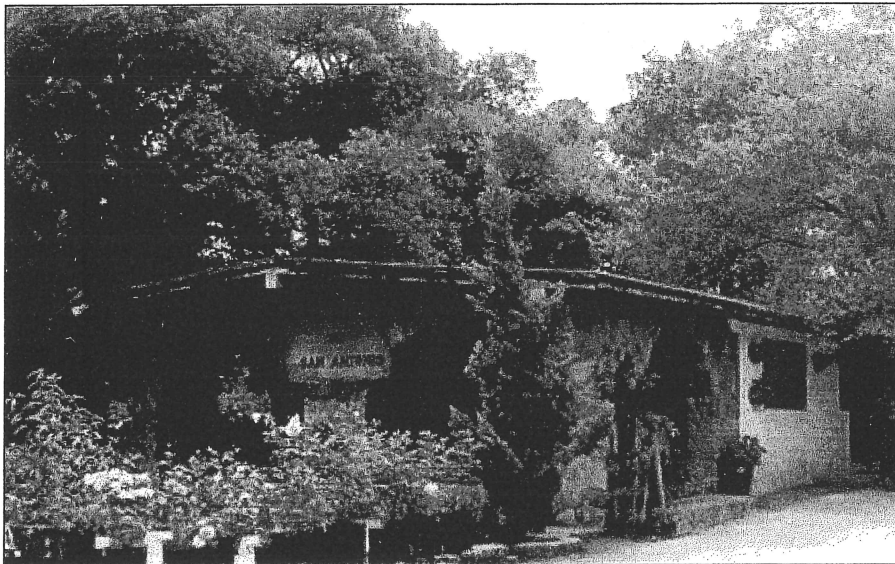


Figura 2. Restaurantes y viveros del Valle de Guadalupe.



Figura 3. Comercios locales, con productos originarios en la región.



Figura 4. Servicios de apoyo.

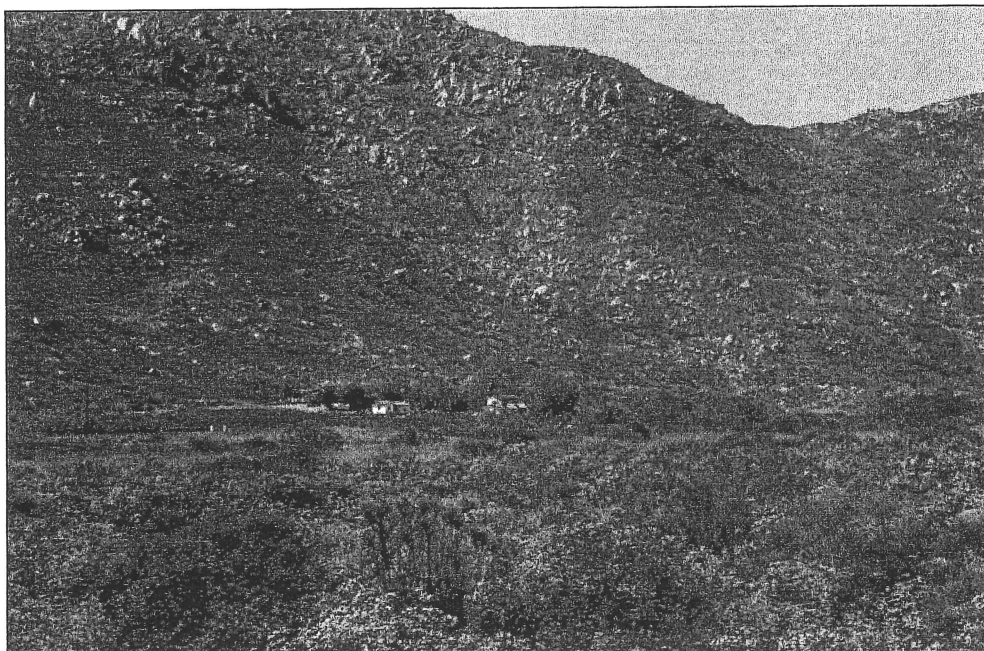


Figura 5. Áreas de pie de monte.



Figura 6. Artesanías elaboradas en la localidad.



Figura 7. Museo histórico de Valle de Guadalupe.

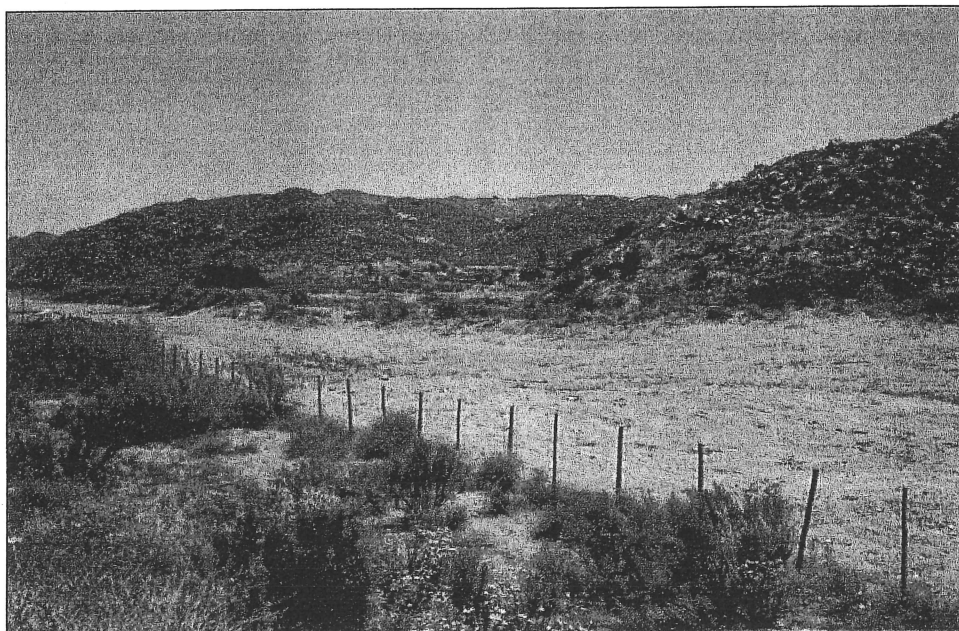


Figura 8. Cauce de arroyo con extracción de arena.

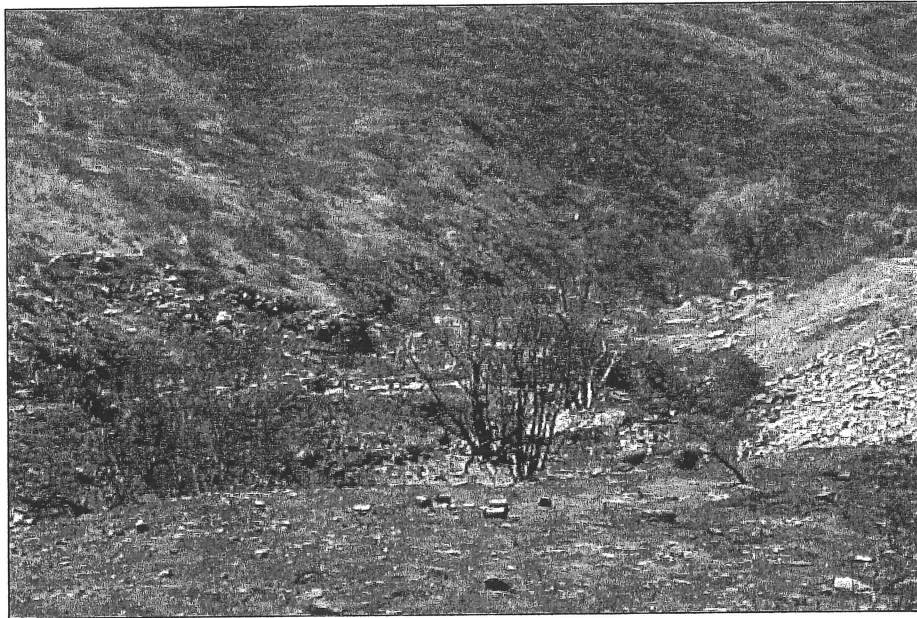


Figura 9. Áreas afectadas por la dinámica del fuego.

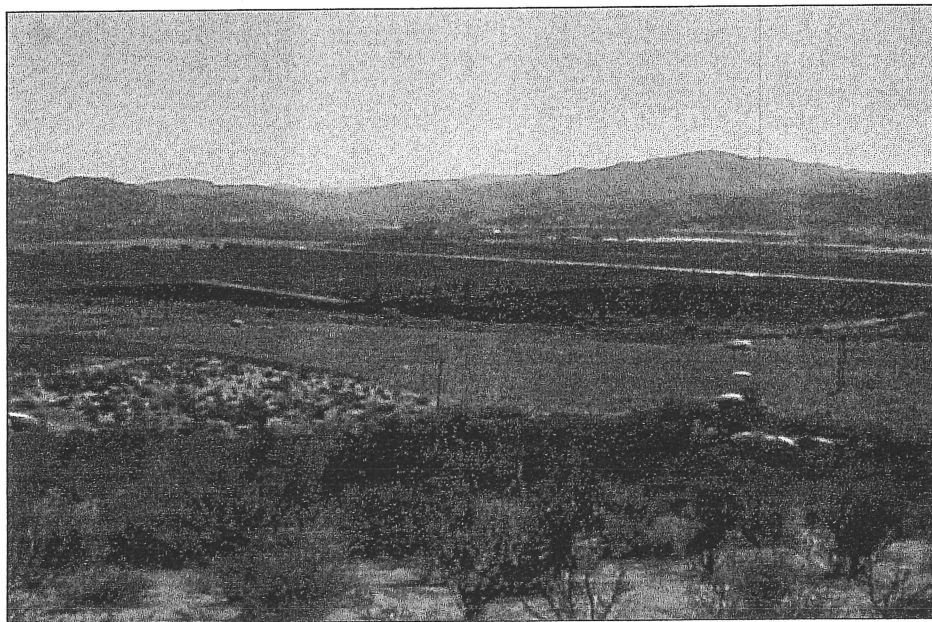


Figura 10. Áreas cultivadas en el Valle de Guadalupe.

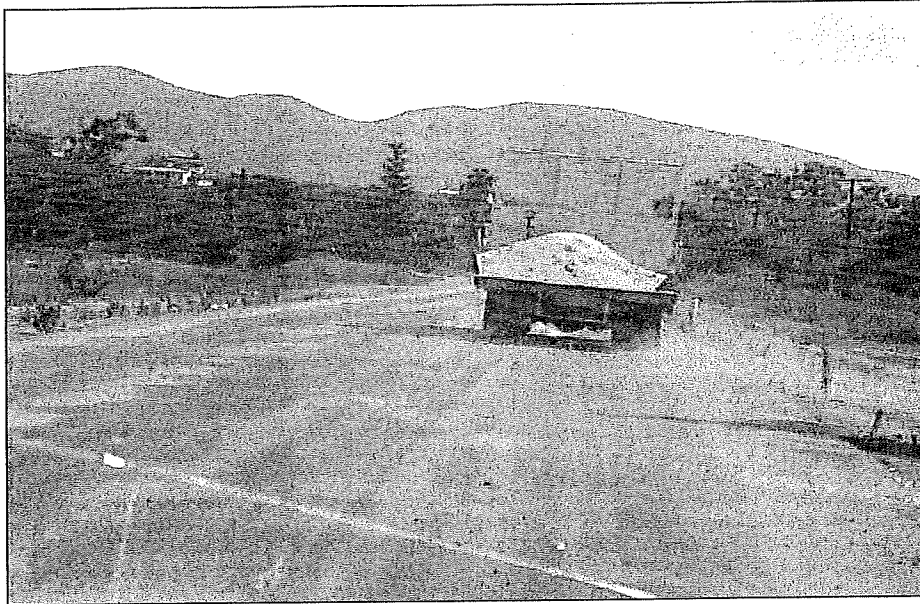


Figura 11. Transporte de arena proveniente de los arroyos de Valle de Guadalupe.



Figura 12. Industria vitivinícola.

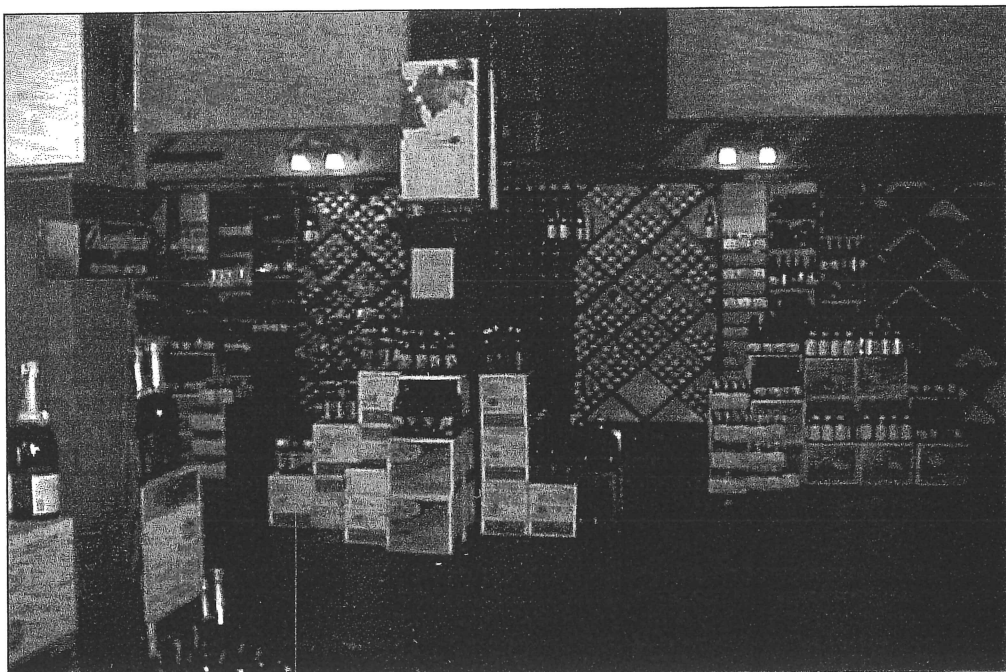


Figura 13. Variedad de vinos locales.



Figura 14. Diseño habitacional rústico en el Valle de Guadalupe.

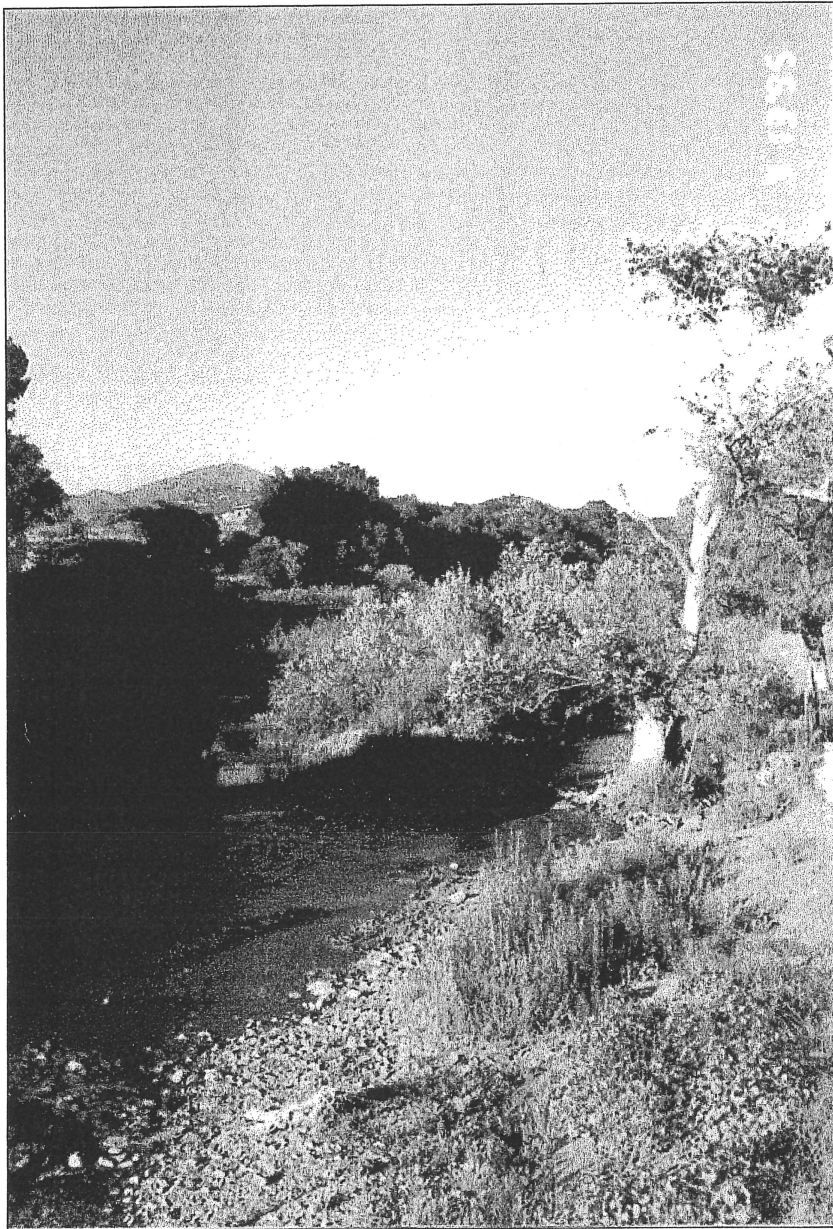
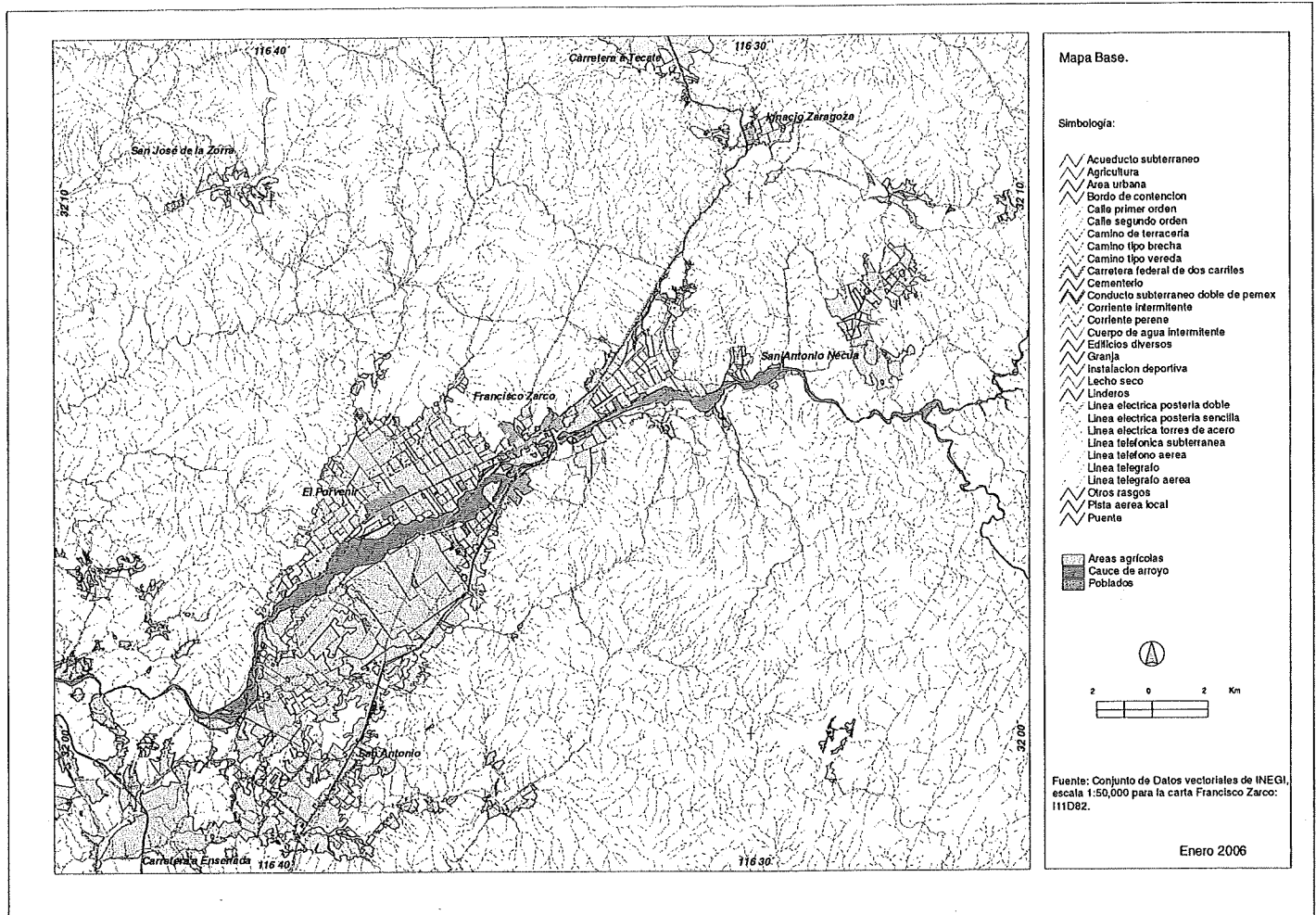
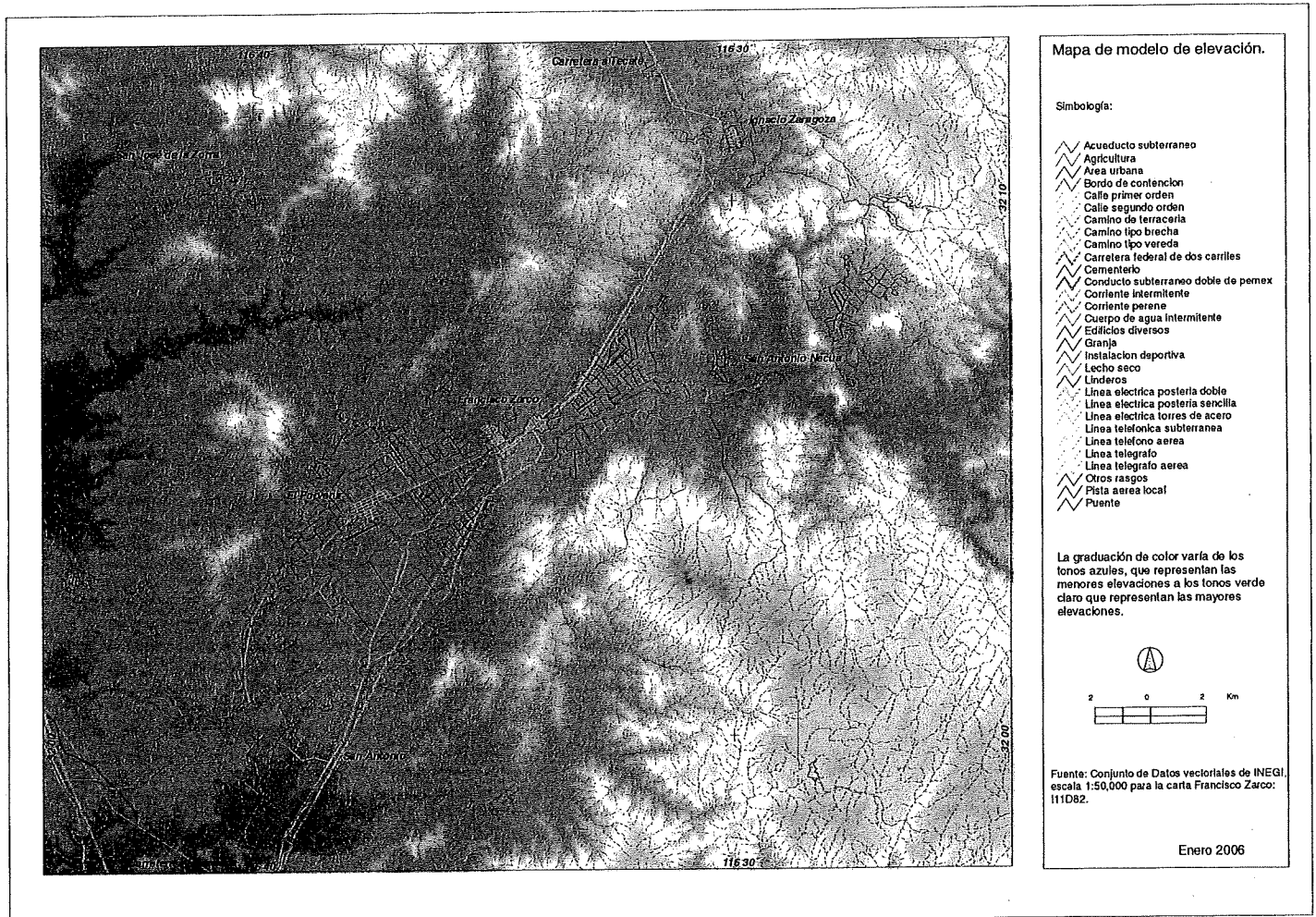


Figura 15. Hábitat ripario y bosque de encino en el Valle de Guadalupe.

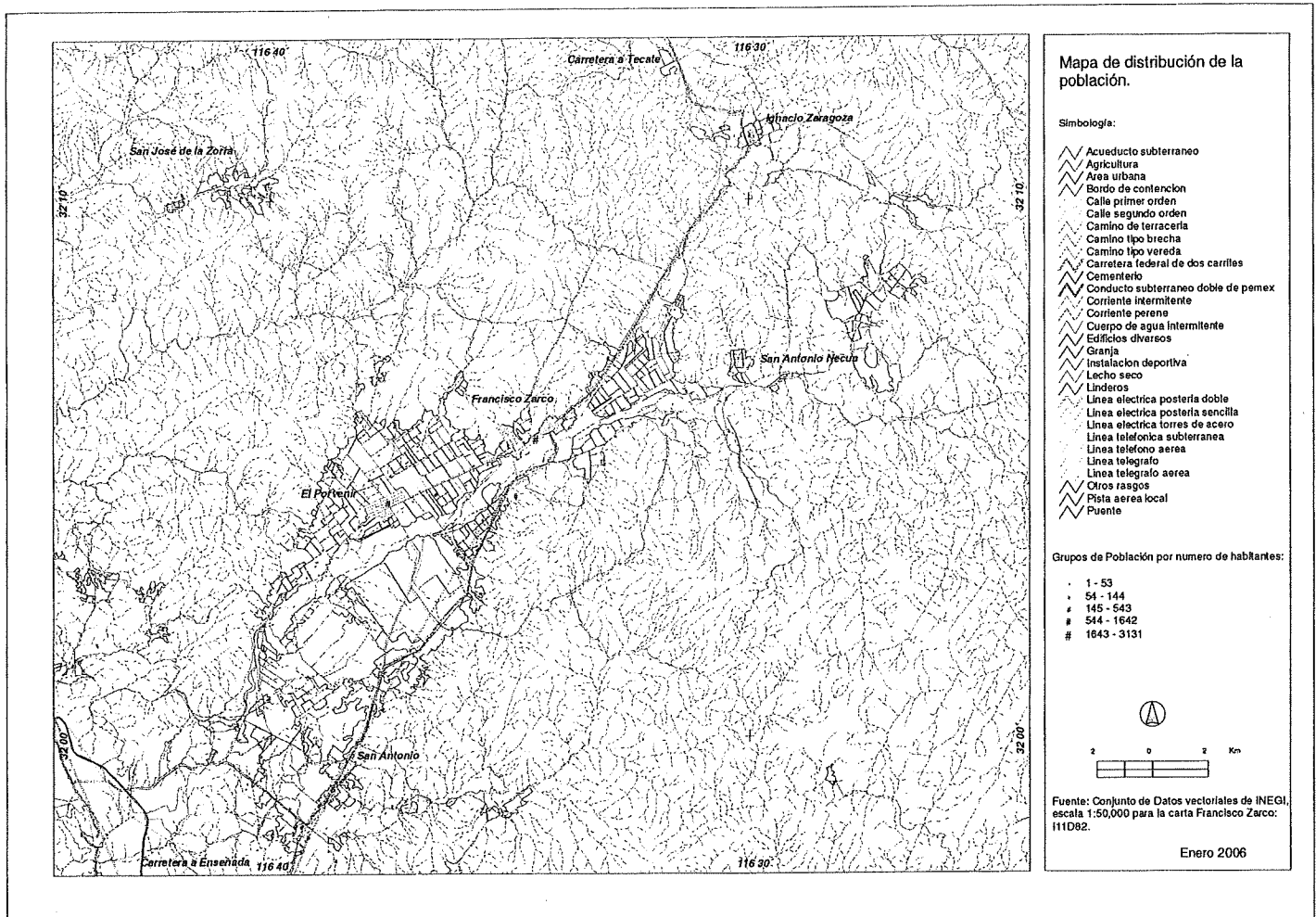
**Anexo 9. Mapas elaborados.**



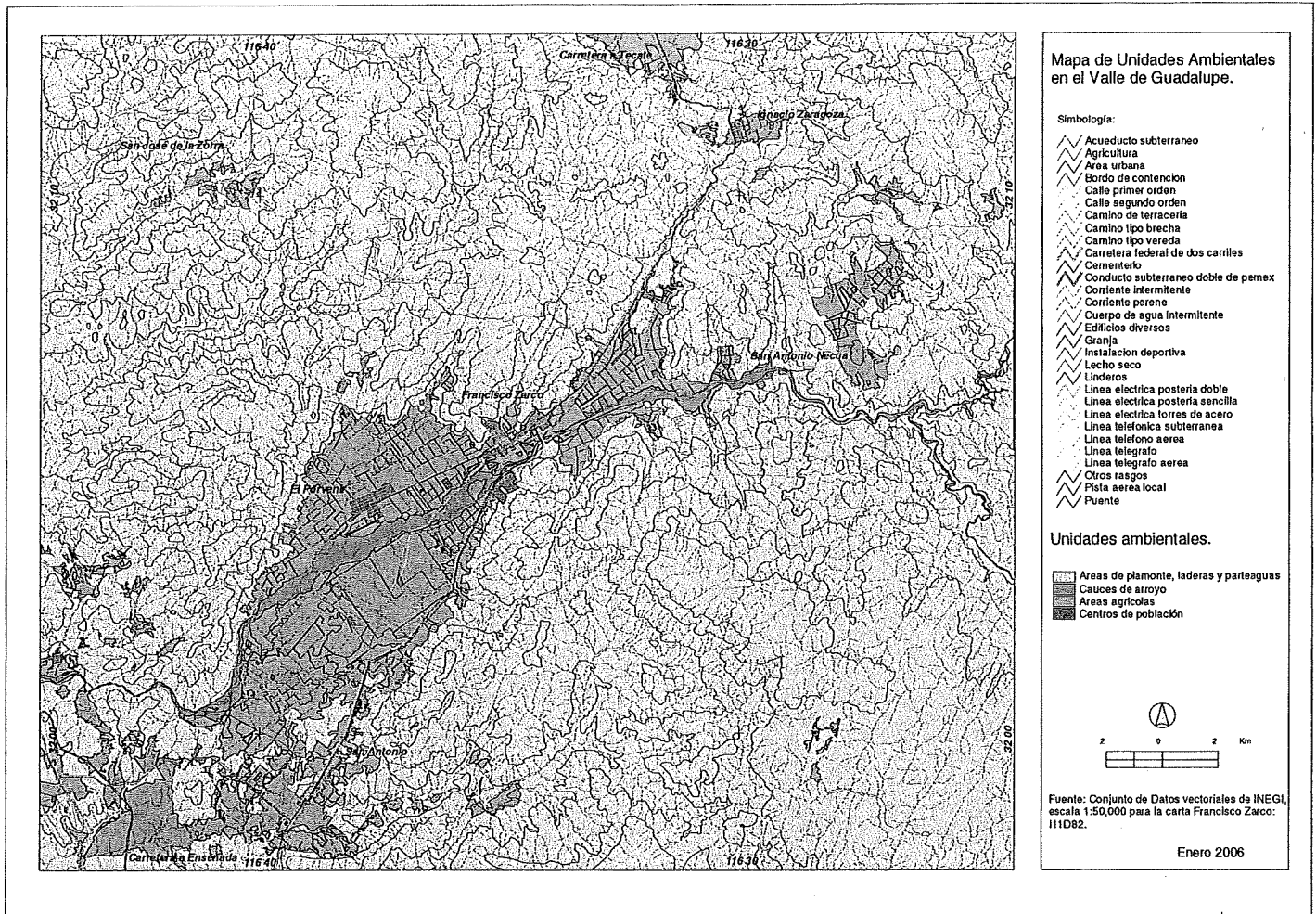
Mapa 1. Mapa base que muestra los rasgos Principales del Valle de Guadalupe.



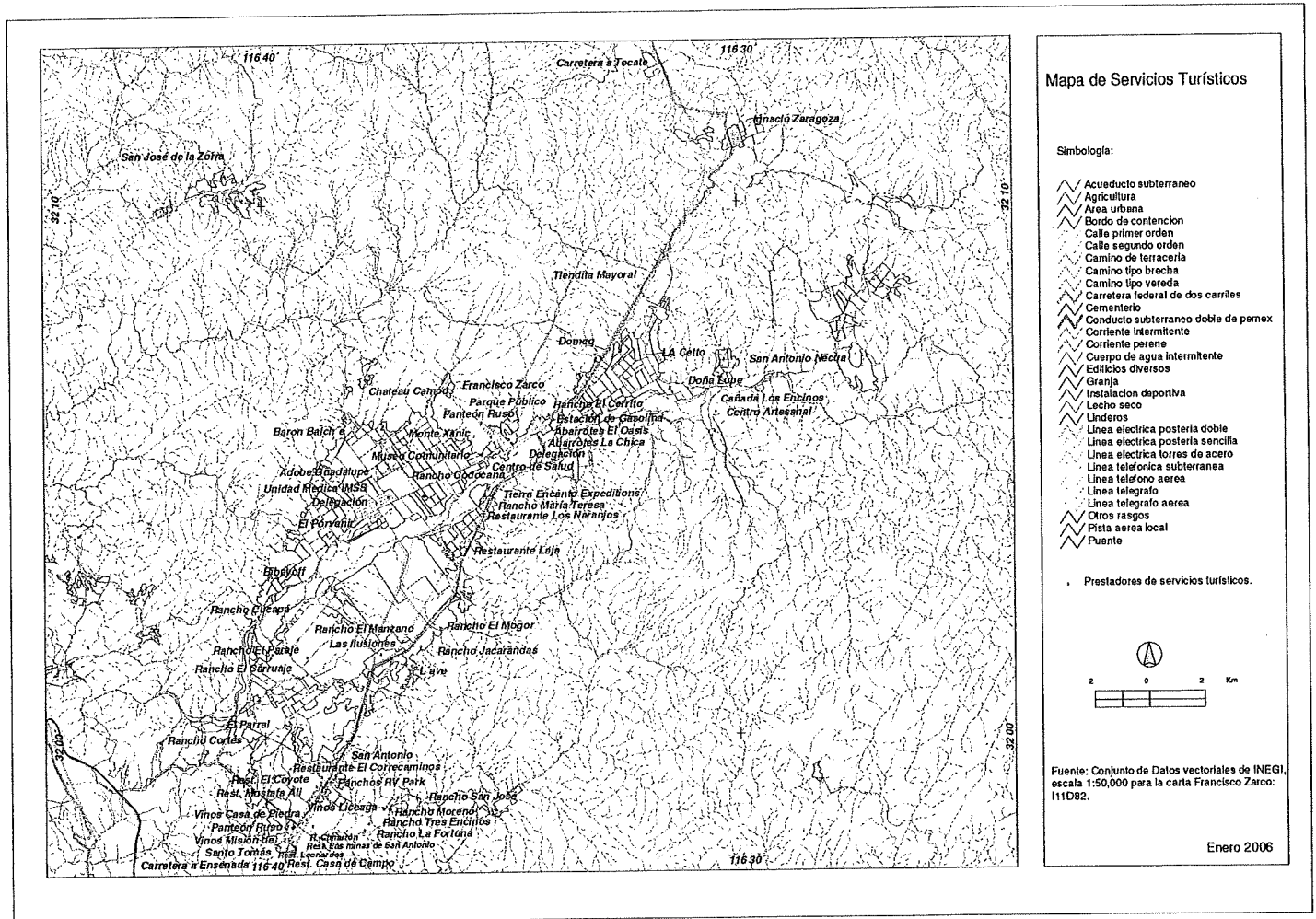
Mapa 2. Mapa que muestra los rasgos principales de elevación en el área de estudio.



Mapa 3. Mapa que muestra la localización de los principales centros de población en el área de interés.



Mapa 4. Mapa que muestra las unidades ambientales identificadas en el área de estudio, a nivel de paisaje.



Mapa 5. Mapa que muestra la ubicación de los principales puntos de interés en el ámbito del turismo en el Valle de Guadalupe.